

*Intervenciones sociales
para la promoción del empleo y la igualdad
de los inmigrantes extranjeros
con participación de la administración local*

INFORME DE RESULTADOS

Realizado por COLECTIVO IOÉ, S.A.
A demanda del ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EMPLEO ,
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Colectivo Ioé
C/ Luna, 11-1º dcha.
28004 Madrid. -
Tf: (34)- 91.531.01.23
Fax: (34)-91.532.96.62
Email: ioe@nodo50.org
<http://www.nodo50.org/ioe/>

Madrid, diciembre de 2002

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. PRIMERA FASE DE INVESTIGACIÓN	
1. Las tareas propuestas.	5
1.1. Listado de iniciativas e intervenciones sociales con inmigrantes	6
1.2. Listado de Informantes Cualificados	6
2. Tareas complementarias.	7
2.1. Iniciativa Comunitario EQUAL en España, 2001-2003	7
2.2. Actuaciones en la Comunidad de Madrid.	8
3. Resultados.	13
3.1. Modalidad de organización o prioridad dada a la coordinación	14
3.2. Introducción de terminología uniforme en el campo de las intervenciones sociales	14
3.3. Ausencia notable de intervenciones que destaquen la perspectiva de la igualdad en el ámbito del empleo	15
3.4. Propuesta unilateral de modelos de inserción sociolaboral de inmigrantes	16
3.5. Sobre la continuidad de las intervenciones y otros condicionantes	16
II. SEGUNDA FASE DE INVESTIGACIÓN	18
1. Proceso de selección de programas/intervenciones de interés	18
2. Listado de iniciativas y programas de mayor interés	31
3. Observación y valoración de programas	24

III. APROXIMACIÓN A LOS PROGRAMAS/INTERVENCIONES SELECCIONADOS	25
1. Intervención municipal para la Inserción socio-laboral de los inmigrantes. SANTA COLOMA DE GRAMENET (Barcelona)	27
1.1 INSER-IM. Proyecto para la inserción sociolaboral de los inmigrantes de África del Norte (Magreb)	28
1.2. Proyecto INSER-IM en el municipio de Sta. Coloma de Gramenet	30
1.3. Gestionar la Diferencia	34
2. Proyecto RESEM-SENET	36
2.1. Presentación del Proyecto	36
2.2. Nuevos desarrollos	41
3. Asesoramiento para la Ocupación, ASSOC, Iniciativa de CC.OO.	49
3.1. Atención a inmigrantes y política sindical de CC.OO	49
3.2. Proyecto FORJA, Iniciativa comunitaria Empleo Integra	50
3.3. Modelo de intervención formativa, ASSOC	53
4. Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes, CEPAIM	58
4.1. Proyecto ITACA	59
4.2. Proyecto NEXOS	66
5. Plan de Desarrollo local en perspectiva de co-desarrollo, Iniciativa diseñada por Asociación PRO-EMPLEO	71
5.1. Presentación	71
5.2. Presupuestos centrales	73
 IV. RESULTADOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS/INTERVENCIONES CONTEMPLADOS	 75
1. El contexto general de la Política Social en la U.E.	75
1.1. Ayudas del F.S.E. destinadas a la lucha contra la exclusión sociolaboral	75
1.2. Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, junio-2001 -junio-2003	78
1.3. Directrices del Comité de Protección Social para la elaboración	

de Planes nacionales de Acción para la lucha contra la pobreza y la exclusión social 2003-2005	81
1.4. Resultados del desarrollo de la política social de la U.E.	83
2. Resultados para la reflexión	88
2.1. El territorio, ámbito de la intervención	88
2.2. Los destinatarios preferentes	90
2.3. El mandato de 'innovar'	92
2.4. Ambivalencias detectadas	97
2.5. A modo de colofón o sugerencia	100
BIBLIOGRAFÍA	101

ANEXOS

Anexo 1.

Exploración Bibliográfica en Centros de Documentación e Internet sobre Empleo en Igualdad e Inmigración en Corporaciones locales.

Anexo 2.

Intervenciones sobre Empleo en Igualdad e Inmigración en Corporaciones locales. Consultas y Entrevistas a Informantes Cualificados.

Anexo 3.

Proyectos aprobados en España dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2001.

Anexo 4.

Actuaciones dirigidas a la Integración socio-laboral de Inmigrantes en la Comunidad de Madrid (Programa Operativo Objetivo 3, Fondo Social Europeo).

Anexo 5

Complemento al Anexo 3. Proyectos Revisados. Iniciativa Comunitaria EQUAL, 2001 Volumen I. 1. Andalucía - 5 Cataluña.

Volumen II. 6 Comunidad Valenciana - 11 Proyectos Pluri-regionales.

PRESENTACIÓN

La propuesta de investigación, presentada por Colectivo Ioé al Área de Promoción de la Igualdad y Empleo del Ayuntamiento de Madrid en el mes de mayo de 2002, tenía como objetivo específico localizar y dar cuenta de una relación de experiencias, programas o intervenciones relacionados con la promoción del empleo en igualdad para la inmigración extranjera en el ámbito de las administraciones locales, de modo que sirvieran de base de reflexión para el Área de Promoción de la Igualdad y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

El presente *Informe de Resultados* da cuenta del proceso de investigación realizado para, en primer lugar, localizar diferentes intervenciones de interés, desarrolladas o en marcha actualmente, impulsadas o con participación de las administraciones locales en el estado español respecto a la inmigración extranjera con fines de empleo e igualdad, en especial las dirigidas a mujeres. Una vez localizada una serie amplia de intervenciones en la etapa anterior, y a partir de un primer listado de intervenciones seleccionadas entre aquellas, se decidió cuáles serían objeto de una observación *in situ*. Se trataba de aproximarse a la situación de cada proyecto para comprender mejor su implantación y los ejes básicos que lo constituían.

La hipótesis de partida era que con el conjunto de estas informaciones se dispondría de elementos suficientes para reflexionar tanto sobre las distintas orientaciones de intervención identificadas como sobre posibles lagunas detectadas en las mismas. Ambos elementos servirían de punto de partida para reflexiones posteriores en el Área de Promoción de la Igualdad y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

Agradecemos la libertad de investigación con que hemos contado y las facilidades que nos han proporcionado desde el Departamento de Promoción de Empleo. Así mismo, queremos dejar constancia de la colaboración recibida por parte de muchas personas y entidades a las que hemos consultado; en especial, agradecemos la disponibilidad de los responsables de las cinco intervenciones reseñadas: Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, Proyecto RESEM-SENET, CEPAIM, ASSOC y Asociación PRO-EMPLEO. Esperamos que los resultados obtenidos cumplan las expectativas con las que se solicitó la investigación

I. PRIMERA FASE DE INVESTIGACIÓN

En la propuesta de investigación se establecieron dos fases sucesivas para llevar adelante el trabajo. La primera fase planteó la *'búsqueda, localización y primera selección de iniciativas, propuestas e intervenciones en el ámbito local con implicación de corporaciones locales en las zonas con mayor presencia de inmigrantes, referentes a la inmigración extranjera y con fines de promoción del empleo y la igualdad'*. A continuación se exponen los resultados obtenidos en la misma:

1. Las tareas propuestas:

La propuesta de investigación consideró inicialmente dos modalidades de búsqueda de información, por un lado, atendiendo al registro y disponibilidad documental de las intervenciones (programas y memorias en Centros de Documentación y sitios en la Web) y, por otro, acudiendo a Informantes cualificados en este ámbito. Las dos tareas programadas y realizadas han sido:

- Barrido de *fuentes secundarias*: consulta sistemática en *Centro de Documentación especializado en Migraciones* y consulta de páginas Web especializadas;
- Realización de una *red de consulta a Informantes Cualificados*, mediante entrevista personal o telefónica de las Comunidades de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía y País Vasco.

Los resultados obtenidos en ambas tareas han sido sendos listados, provisional y ampliable cada uno de ellos, que pueden consultarse en el Anexo 1 y el Anexo 2¹.

¹ Ver en ANEXOS: ANEXO 1. *Exploración Bibliográfica en Centro de Documentación e Internet sobre Empleo en Igualdad e Inmigración en Corporaciones Locales*; ANEXO 2: *Listado de Intervenciones sobre Empleo en*

1.1. Listado de iniciativas e intervenciones sociales con inmigrantes:

El primer Anexo contiene la exploración bibliográfica en Centros de Documentación y a través de Internet; las referencias registradas como resultado se ordenan por Comunidades Autónomas o en ámbito pluri-regional. En este listado se han recogido 42 referencias a intervenciones dirigidas a inmigrantes con especial insistencia en la inserción socio-laboral: en Cataluña 8, en Madrid, 6; en el País Vasco 3, en Andalucía 2 y en Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana 1 en cada una; además otras 17 referencias tienen ámbito pluri-regional. Dicho resultado, por su carácter exploratorio, no es exhaustivo sino indicativo de aquellas intervenciones que han contado con más medios o más interés para darse a conocer. Con todo, suponen un punto de partida ya importante.

El *listado bibliográfico* compuesto por las referencias documentales localizadas, además de la clasificación por comunidades autónomas, ordena las intervenciones en los apartados de: ‘trabajo/empleo’, ‘aspectos generales’ (referidos a inmigrantes o temas de atención) y ‘aspectos conjuntos’, haciendo referencia en este caso a si los textos localizados tratan prioritariamente uno u otro aspecto, esto es, sobre trabajo/empleo de los inmigrantes, sobre aspectos generales de integración social e inmigración o sobre modelos de intervención integral sin desgajar los diversos ámbitos de intervención.

1.2. Listado de Informantes cualificados:

El segundo Anexo recoge las direcciones de las instituciones y personas consultadas sobre la temática de intervención con inmigrantes en vistas a la integración sociolaboral en igualdad. En este *listado de Informantes cualificados* se especifica la persona/entidad que presta la información, la dirección de contacto y el programa sobre el que informan.

Se ha registrado un total de 30 puntos de información, aunque cinco de ellos no han respondido después de diversos intentos. Se cuenta, pues, con 25 puntos de información activos, distribuidos del siguiente modo: 5 en Madrid y Cataluña, 4 en la Región de Murcia, 3 en la Comunidad Valenciana, 2 en Andalucía y País Vasco, 1 en Aragón y el resto son de ámbito pluri-regional. En conjunto nos informan sobre programas iniciales, intervenciones ya

concluidas o proyectos futuros. No todas las informaciones tienen el mismo respaldo informativo, dado que sólo algunas cuentan con informes de evaluación escritos o con publicaciones que dan cuenta de los resultados, objetivos, etc. Pero, en todo caso, se trata de un registro vivo y disponible a corto plazo para completar la información sobre los programas que informan y su variación en caso de continuidad del mismo.

2. Tareas complementarias:

Además de las tareas previstas, y a resultas de las mismas, se han realizado otras dos búsquedas en fuentes de interés, cuyos resultados obtenidos pueden verse en el Anexo 3 y el Anexo 4²:

- Proyectos aprobados en España para el período 2001-2003 en la *Iniciativa Comunitaria EQUAL*;
- Actuaciones dirigidas a la Integración socio-laboral de inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Con especial referencia a los Proyectos de integración socio-laboral aprobados en la Comunidad de Madrid en 2001 dentro del *Programa Operativo Objetivo 3 del Fondo Social Europeo*.

2.1. Iniciativa Comunitaria EQUAL en España, 2001-2003

En la *Iniciativa Comunitaria EQUAL 2001* se han aprobado 163 proyectos para España. Se encuadran en cinco epígrafes temáticos principales (dado que el sexto se dirige a la asistencia técnica de las entidades). En la revisión realizada se ha procedido a una primera selección de 27 proyectos que expresaban claramente una referencia de interés al tema de la investigación³. De ellos se ha realizado un breve extracto, en el que se indica: a) la composición de la Agrupación de Desarrollo (AD) o conjunto de entidades promotoras y participantes en el proyecto: esto parece importante para situar la participación o papel de las corporaciones locales en el proyecto; b) aportaciones o elementos innovadores: se destaca si

² Ver en ANEXOS: ANEXO 3. *Revisión de Proyectos aprobados en España dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL 2001-2003* y ANEXO 4. *Actuaciones dirigidas a la Integración socio-laboral de Inmigrantes en la Comunidad de Madrid*.

³ La ficha resumen de los 27 proyectos revisados puede verse en ANEXO III.

hay o no categorías, perfiles profesionales o ámbitos de intervención novedosos; así mismo se indica qué lugar se confiere al grupo ‘inmigrante’ y ‘mujer’. Por comunidades autónomas la distribución de los 27 proyectos reseñados es la siguiente: Andalucía, 3; Aragón, 1; Baleares, 1; Castilla la Mancha, 2; Cataluña, 7; Comunidad Valenciana, 5; Madrid, 1; Murcia, 1; País Vasco, 1; Melilla, 1. Además se han revisado 4 proyectos pluri-regionales.

A continuación se expone el número de proyectos revisados y el epígrafe al que pertenecen:

1º Capacidad de inserción Profesional: a) *facilitar el acceso a quienes sufren dificultades*: de los 50 proyectos aprobados en España se han revisado 13; b) *combatir el racismo y la xenofobia*: se han revisado los 7 proyectos aprobados, dado que coinciden con el objetivo central de la búsqueda.

2º Fomentar el espíritu de empresa, en zonas urbanas y rurales: de los 25 proyectos aprobados se han seleccionado 2.

3º Capacidad de adaptación, de empresas y trabajadores, a cambios económicos y el uso de nuevas tecnologías de la información: no se ha seleccionado ninguno de los 24 proyectos aprobados por no incidir en el tema de la investigación.

4º Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres: a) *conciliar la vida familiar y la vida profesional, reintegrar a hombres y mujeres al mercado de trabajo que abandonaron por formas flexibles de organización del trabajo y servicios de apoyo*: se han seleccionado 3 proyectos de los 23 aprobados; b) *reducir desequilibrios y eliminar segregación en el trabajo por motivo de género*: no se ha seleccionado ninguno de los 33 proyectos aprobados.

5º Solicitantes de asilo: se ha seleccionado el único proyecto aprobado.

2.2. Actuaciones en la Comunidad de Madrid:

Para la búsqueda de las actuaciones dirigidas a la integración socio-laboral de inmigrantes en la Comunidad de Madrid, se ha revisado el *Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003*. En él se proponen varias líneas de trabajo dirigidas a la integración socio-laboral de inmigrantes, que se pretenden operatizar en programas de

actuación⁴. De tales programas podemos destacar los que se encuentran en el epígrafe *Servicios Sociales* y, de modo más particular, en el de *Formación y Empleo*.

1) *Servicios Sociales*.

Del presente epígrafe vamos a hacer referencia, principalmente, al *Programa Operativo Objetivo 3 del Fondo Social Europeo* y a los *Centros de Atención Social a Inmigrantes (CASIS)*; de modo secundario referiremos otros programas ligados al empleo:

- *El reciente Programa Operativo Objetivo 3 del FSE*⁵ incluye, como uno de los ejes, la financiación de medidas de integración socio-laboral de inmigrantes, en cuanto lucha contra la exclusión al reducir los obstáculos y desventajas de este sector en el acceso y estabilidad en el empleo. La Consejería de Servicios Sociales ha aprobado 106 Proyectos para desarrollar junto con entidades sociales, a partir del año 2001, a través de la Convocatoria del Programa Operativo Objetivo 3; de ellos , 44 corresponden a actuaciones con inmigrantes. Estos proyectos dirigidos a inmigrantes son los más numerosos (41,5% el total) y los que han recibido la mayor parte del presupuesto (38,8%). Por tipología de proyectos, los dirigidos a inmigrantes se distribuyen: el 34% dirigidos a ‘itinerarios integrados de inserción’, el 27% a ‘formación profesional ocupacional’, el 21% a ‘orientación y asesoramiento’, 8%, ‘estudios’, 4%, ‘autopempleo y economía social’ y ‘sensibilización social’ y, finalmente, el 2% para ‘empresas de inserción’. Comparando esta distribución con la de los proyectos dirigidos al resto de los sectores (personas en riesgo de exclusión, discapacitados, enfermos, población gitana, reclusos y exreclusos), en casi todos los casos la tipología de ‘itinerarios integrados de inserción’ es la que adquiere mayor importancia, en el resto de tipos de intervención hay una gran dispersión.

En los 44 proyectos dirigidos a inmigrantes en el año 2001 aparecen diversos matices que no se recogen en la tipología anterior. Así, en seis proyectos se explicita que el sector de actuación preferente es el de las *mujeres* inmigrantes; uno de ellos se dirige especialmente a

⁴ Dado que el cliente de la investigación es, en definitiva, el Ayuntamiento de Madrid, se dejó fuera de la búsqueda lo referido al mismo, presuponiendo el conocimiento y utilización de las intervenciones promovidas por él.

⁵ La información está recogida de la publicación: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, *Subvenciones a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la integración Socio-laboral de personas con dificultades especiales*, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, F.S.E., Madrid, 2001, págs. 21-34.

las que se tienen cargas familiares no compartidas, y otro a las que ejercen la prostitución; también se recoge un proyecto con inmigrantes sordos. Algunas iniciativas aparecen como novedosas, por ejemplo, la que propone un 'servicio móvil' de orientación y asesoramiento laboral, o la que para conseguir el autoempleo y la economía social entre los inmigrantes lanza la campaña de 'apadrina una empresa' hacia los españoles; también merece atención el proyecto dirigido a los inmigrantes sordos por lo que supone de inicio de especialización normalizada en la atención a determinadas problemáticas desde asociaciones de afectados conjuntas de españoles e inmigrantes. A los 44 anteriores hay que añadir dos proyectos dirigidos a 'inmigrantes y otros colectivos' y uno específico para 'refugiados'. Según la información recibida de informantes cualificados en este área, sería de interés para el proyecto actual contar con la experiencia acumulada en dichos proyectos promovidos por las siguientes entidades: Asociación Punto 3, DEIS, Asociación Arco Iris, Asociación Mujeres Opañel, 'La Rueca' Asociación Social y Cultural, FRAVM, Asociación Proyecto San Fermín y CEAR. Además complementarla con la experiencia de Candelita, Iniciativas Fontarrón y Proyecto Cultura y Sociedad.

- Los *Centros de Atención Social a Inmigrantes (CASIS)*⁶ constituyen el programa básico de atención a inmigrantes más importante, una vez que éstos han recibido la primera acogida y atención en los centros de servicios municipales generales. Por tanto, sólo pueden acceder a los CASIS los inmigrantes que sean derivados con su correspondiente informe social desde la red básica municipal. La previsión para la creación de CASIS era de 9 centros durante el año 2001, de 14 durante el 2002 y de otros 16 a lo largo de 2003; a fecha de septiembre de 2002, había en funcionamiento 9 centros y se había anunciado la puesta en marcha de otros 5.

Los CASIS se presentan como un recurso para responder a situaciones de especial complejidad de los inmigrantes; las prestaciones que ofrece son cualificadas y actúan coordinadamente con los centros de servicios sociales municipales. La dotación del personal estará compuesta por equipos de profesionales de los ámbitos social, psicológico, pedagógico, jurídico y similares con formación específica para la atención a inmigrantes; también se preveía en su diseño que los profesionales de los centros estuvieran complementados entre sí

⁶ Ver, CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, *Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, 2001-2003*, Comunidad de Madrid, 2001, págs. 76-78.

dentro del conjunto de la *red* y pudieran desplazarse a prestar apoyo a los centros de servicios sociales municipales. Entre otros, se prevé que presten los siguientes servicios: diagnóstico y seguimiento individual y familiar; apoyo y orientación en los procesos de reagrupación familiar; apoyo y orientación para el retorno; programas con iniciativas para la enseñanza del idioma y socialización básica; asesoría jurídica; traducción e interpretación; programas para el desarrollo de habilidades y estrategias de búsqueda de empleo; ser centro de recursos para otros servicios; derivación y supervisión de los alojamientos y hogares de acogida de emergencia; traslado al Ministerio Fiscal o a la Inspección de Trabajo de conductas constitutivas de actos discriminatorios.

- Entre los *programas básicos o generales* de los servicios sociales dirigidos a la inserción socio-laboral, el Plan Regional contempla uno para la '*atención y promoción de grupos de mujeres inmigrantes*'. Se trata de prestar apoyos especiales para su adaptación al nuevo contexto del mercado de trabajo en Madrid: información, formación, asesoramiento y desarrollo de habilidades sociales relacionadas con el empleo. El Plan Regional preveía poner en funcionamiento dos *centros específicos* para este programa en cada uno de los tres años de duración del mismo. Así mismo, de los *programas específicos* de servicios sociales previstos destacan: el proyecto de '*inserción socio-laboral y centro de día*' dirigido a grupos vulnerables *de menores* (talleres de garantía social, formación de habilidades sociales, aprendizaje del idioma), con una estimación de 30 plazas para cada uno de los tres años del Plan, y el proyecto de '*ampliación de plazas en residencias para mujeres con dificultades de integración social*', en las que se atiende a mujeres jóvenes con graves problemas de desestructuración familiar y carentes de recursos. La finalidad es la reinserción social y favorecer la autonomía personal, lo que implica el acceso al empleo; en los dos primeros años del Plan Regional se preveían 15 plazas anuales y 30 en el tercero.

En el resto de programas específicos, como son *la atención a personas con discapacidad*, *la atención a personas mayores* y el programa del *Ingreso Madrileño de Integración* se hace mención explícita de que *no parece conveniente dedicar más recursos a los mismos* ante la llegada de personas inmigrantes a la comunidad de Madrid.

2) *Formación y Empleo*⁷.

Las medidas contempladas en este epígrafe se enmarcan en la perspectiva de que el crecimiento económico en la región y la mejora de la competitividad deben dirigirse hacia la creación de empleo. En relación a los inmigrantes, la actuación prioritaria pretende impulsar una serie de acciones que les permitan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que los trabajadores nacionales pero no se establecen medidas dirigidas exclusivamente a aquellos, aunque sí se les considera un colectivo de especial protección en todas las líneas de fomento del empleo. El Plan Regional establece 5 objetivos, con diversas medidas para cada uno:

- El 1º objetivo es conocer la situación real del mercado de trabajo para establecer las necesidades de cada sector con el objeto de detectar aquellos con mayor potencialidad de empleo de inmigrantes;
- el 2º es poner a disposición del colectivo inmigrante la información sobre el mercado de trabajo;
- el 3º, promover acciones de formación en materia de seguridad laboral;
- el 4º, impulsar la constitución de cooperativas de iniciativa social;
- el 5º, dirigirse a los sectores empresariales con mayor demanda de obra para establecer actuaciones específicas (entre las que se citan la formación en áreas de fuerte demanda; mantener líneas de ayuda⁸ para el fomento del empleo estable de mujeres y mayores de 45 años, talleres de empleo, colaboración con las Corporaciones locales; desarrollar la Iniciativa Comunitaria Equal a partir del 2001).

La realización de estas propuestas se dejan al resultado de los análisis del estudio que “elaborará la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica” (pág. 142), sin que hasta la fecha se conozca tal resultado. Por ello, este programa de Formación y Empleo, en el ámbito del Plan Regional para la Inmigración, se

⁷ Ver, ‘Formación y Empleo’, en Plan Regional para la Inmigración 2001-2003 de la Comunidad de Madrid, o.c., págs. 135-147.

⁸Las ayudas económicas para impulsar la creación de empleo y/o de empresas para inmigrantes no sólo tienen su origen en el ámbito de las comunidades autónomas o corporaciones locales. El Instituto de Crédito Oficial ha lanzado un Programa de Microcréditos para microempresas o personas físicas o actividades económicas que encuentren dificultades de acceso a los canales habituales de financiación; entre los colectivos preferentes de acceso a dicha financiación se encuentran los inmigrantes junto con mayores de 45 años, hogares monoparentales, mujeres, discapacitados y parados de larga duración. Ver www.ico.es/public/esparrfo/microcreditosespana.html/

presentó con carácter previo (declaración de intenciones) y sin recursos o instrumentos específicos para su desarrollo.

3. Resultados.

Como resultados de esta primera fase de la investigación vamos a presentar cuatro comentarios extraídos de las diversas búsquedas realizadas, ya expuestas y recogidas en los cuatro primeros Anexos.

Los resultados obtenidos en las diversas búsquedas realizadas, sea a través del barrido de Fuentes Secundarias y de consulta en Centros de Documentación especializados, así como de las entrevistas a Informantes Cualificados o las últimas búsquedas en la Iniciativa Comunitaria EQUAL y en el Programa Operativo Objetivo 3 del FSE, deben entenderse como resultados complementarios. En general, puede decirse que las Fuentes Secundarias escritas registran con mayor frecuencia documentos referidos a iniciativas del pasado reciente, como acumulado administrativo, mientras que los Informantes Cualificados suelen apuntar a los proyectos recién terminados o en marcha en estos momentos, como memoria viva en proceso. Esta distinción no se establece de forma tajante, dado que en ambas búsquedas se hace referencias en ocasiones a los mismos programas. Esto último ocurre, por ejemplo, al recensionar los programas vinculados a las iniciativas comunitarias ya terminadas en su versión HORIZON I y II, Empleo INTEGRAL, etc. y , sobre todo, al referirse a los actuales proyectos de la iniciativa comunitaria EQUAL y los del Programa Operativo Objetivo 3 del FSE. En suma, *las orientaciones de las iniciativas comunitarias del F.S.E.--pasadas o las recientes-- han ido marcando muy fuertemente tanto la temática a abordar como las estrategias de intervención,* por lo que era de prever que la más reciente contengan los logros consolidados de las iniciativas anteriores.

La información recogida sobre las intervenciones ya realizadas indica claramente que se han ido asentando varias líneas de actuación; entre ellas podemos aludir al modo de organización y a los conceptos o categorías que dan contenido a las intervenciones:

3.1. Modalidad de organización o prioridad dada a la coordinación:

La Iniciativa Comunitaria EQUAL, basándose en la experiencia y los resultados de anteriores Iniciativas Comunitarias (HORIZON, NOW, INTEGRA), ha establecido de modo obligatorio que para la aprobación de los programas sociales que trabajen con inmigrantes (en el ámbito del empleo, así como en otros) debe de establecerse una *Agrupación de Desarrollo* (AD). La AD exige una articulación de los diversos agentes que operan en un territorio y que se encuentran afectados o implicados en la misma problemática que se desea abordar; se promueve la diversidad de los agentes: iniciativa pública y privada, agentes empresariales y sindicales; participación del sector atendido (a través de sus asociaciones), medios de comunicación social, etc. La consecuencia más importante e inmediata del establecimiento de esta novedosa modalidad de organización es que el protagonismo de los agentes locales debe compartirse y coordinar las energías de todos para producir nuevas sinergias en cada territorio. Esta estrategia supone diluir la *diferenciación entre iniciativas sociales, públicas y privadas ó entre las de iniciativa social y las de empresas*; puesto que todos los agentes (públicos, privados, de la sociedad civil y del mercado), deben formar una sola agrupación local y funcionar de modo corresponsable en las decisiones y en la aportación de recursos.

Se trata de la puesta en práctica de una de las líneas básicas de la nueva política social europea, tal como veremos a continuación, que es la denominada *cohesión social*. Desde esta perspectiva se realiza una llamada a la movilización de recursos sociales desde todos los frentes de la sociedad para la lucha contra exclusión. Por ello, si en las iniciativas anteriores la articulación de diversos agentes en un territorio se podía considerar un factor de novedad, en la reciente iniciativa EQUAL dicha articulación viene prescrita; todos los proyectos españoles la recogen, sea por convicción o por obligación.

3.2. Introducción de terminología uniforme en el campo de las intervenciones sociales.

En la lectura de los programas aprobados en la Iniciativa Comunitaria Equal y de los aprobados dentro del Programa Operativo Objetivo 3 del FSE, se observa el uso de una *terminología uniforme* en la concepción, desarrollo y evaluación de las intervenciones. A título de ejemplo, la mayoría de los proyectos plantean como forma de intervención el

‘proceso integrado de inserción laboral’ (entendiendo por tal los momentos de la captación, formación, inserción y seguimiento), proveniente de la experiencia adquirida en el marco de las anteriores iniciativas comunitarias y asumida por el FSE; también se implanta como categoría de trabajo social el ‘itinerario personal’ de inclusión (con claras referencias al ‘trabajo de casos’ pero en el nuevo contexto de responsabilización al usuario de la situación).

De este modo aparecen machaconamente *múltiples figuras profesionales* nuevas (mediador sociolaboral, mediador para la conciliación de la vida laboral y familiar, mediador para la inerción y el seguimiento, etc.) y nuevas formas de organización (consejos locales de inserción, pacto local por el empleo, red de centros de recursos para el empleo conectados y accesibles por internet, etc.). Así mismo, muchos programas se refieren insistentemente a la importancia de las *N.I.T.* (v.gr. ‘las nuevas tecnologías también son cosa de transeúntes’) como contenido de formación para la inserción laboral (adquisición de habilidades) o como modo de articulación de los agentes del propio programa (AD) y de éstos con los usuarios (recursos en red, ‘bases de datos compartidos: oferta-demanda de empleo en un territorio). Finalmente, el elemento *evaluación* adquiere la exigencia de una doble modalidad: interna (a realizar por el mismo equipo que realiza el proyecto) y externa (encargada fuera del mismo); incluso hay proyectos que plantean una evaluación más continuada, reforzando idealmente la marcha del proyecto pero imponiendo nuevas exigencias burocráticas al desarrollo del mismo.

3.3. Ausencia notable de intervenciones que destaquen la perspectiva de la igualdad en el ámbito del empleo:

En las diversas búsquedas realizadas no han aparecido muchas intervenciones relacionadas con la igualdad de modo directo. En los casos en que esta perspectiva está presente de modo importante, se puede distinguir entre aquellos que enfocan la igualdad entre sectores sociales vinculándola a la nacionalidad (inmigrantes extranjeros y españoles) o a la situación de exclusión (entre inmigrantes precarizados, entre las minorías precarizadas), y de aquellos otros en los que se hace referencia directa al género (entre mujeres y varones); alguno se refiere a la combinación de varios de estos criterios. En suma, si en general no son muchos los que adoptan una perspectiva de promoción de la igualdad, son menos los que se refieren a la promoción de la igualdad entre mujeres y varones.

3.4. Propuesta unilateral de modelos de inserción sociolaboral de inmigrantes

Un resultado que destaca en las dos primeras búsquedas realizadas es la existencia de propuestas o modelos de intervención para la inserción sociolaboral de los inmigrantes realizadas por grandes agencias de atención social o sindicatos implantados en España (modelo CITE-CCOO; modelo CRUZ ROJA ESPAÑOLA; modelo UGT; modelo CEPAIM; modelo ACOGE; etc.) prácticamente siempre vinculados a las iniciativas financiadas por el FSE.

Desde esta constatación se puede decir que, en el caso de entidades preexistentes (Cruz Roja, sindicatos, etc.) se ha producido una adaptación de las mismas a un nuevo campo de actuación, y en el caso de instituciones recientes se trata de dar respuesta a una necesidad urgente de atención o incluso la propia entidad surge ante la nueva necesidad. En suma, el ámbito de actuación aparece como fuerza que modela las distintas intervenciones y exige propuestas nuevas para su atención. Sin embargo, el ámbito de actuación no supone un modelo único de intervención, sino que cada una de las instituciones propone unilateralmente el suyo.

3.5. Sobre la continuidad de las intervenciones y otros condicionantes:

Llegados a esta situación, las preguntas que puede hacerse quien se acerca a tales programas se encuentran relacionadas con la necesidad de conocer en qué medida un programa responde a una necesidad real y en qué medida el enfoque adoptado es el adecuado para resolverla o, por el contrario, se trata simplemente de la adopción de una ‘moda’ relativa a la intervención social o la simple el FSE para recibir la financiación de la iniciativa comunitaria.

Otra preocupación que se refleja es las evaluaciones de los programas es la relacionada con la continuidad de los mismos, esto es, si se trata de intervenciones puntuales, vinculadas a la financiación actual, o si tienen visos de continuidad. Esta pregunta nos introduce en la importancia de considerar el factor *tiempo*, es decir, las iniciativas comunitarias HORIZON y Empleo INTEGRAL, NOW, YOURSTAH, etc., han concluido al haberse agotado los Programas Marco que les dieron cobertura, y con ellas muchos proyectos

surgidos por su impulso. La experiencia desarrollada pudo ser válida y exitosa en aquel momento pero no se sabe si actualmente nos encontramos en la misma situación, ni si la inserción laboral responde a los mismos parámetros o si los sectores de trabajadores inmigrantes tienen las mismas necesidades. Desde el otro extremo, la reciente iniciativa comunitaria EQUAL o el Programa Operativo Objetivo 3 del FSE, iniciados en el año 2001, apenas tienen recorrido, dado que el primer año se ha consumido en la articulación de las A.D. y en la puesta en marcha de los contenidos del proyecto. Se puede decir que están en los inicios, por los que el factor diseño del proyecto se encuentra sobredimensionado respecto a la realización del mismo.

Pues bien, nuestra selección de algunos programas de las iniciativas pasadas se basa en la *continuidad* de las mismas más allá de la iniciativa comunitaria particular que impulsó su nacimiento; por el contrario, en las iniciativas comunitarias actuales, se buscará la *originalidad* de la propuesta más allá de las líneas obligadas por la propia convocatoria o se justificará en la consistencia de la institución (A.D.) que la promueve. En el apartado siguiente se presenta un listado de programas para observar su implantación y contrastarlo con los propios promotores.

II. SEGUNDA FASE DE INVESTIGACIÓN.

La segunda fase preveía realizar, a partir de una selección de las iniciativas de interés previamente localizadas, fueran proyectos iniciales o intervenciones ya consolidadas, un trabajo de observación y contraste en cada lugar que permitiera valorar la implantación de las mismas:

1. Proceso de selección de programas/intervenciones de interés.

El proceso de *selección de los programas* descritos en la fase anterior, para observarlos ‘in situ’, ha tenido en cuenta diversos criterios. Unos criterios han venido determinados por los requisitos establecidos en la propuesta de investigación, esto es, por un lado que el número de iniciativas no podía sobrepasar las 6 u 8, y por otro, que la ubicación de las mismas se pudiera distribuir en varias comunidades autónomas.

El resto de criterios ha sido adoptado a partir del análisis de los materiales obtenidos en las búsquedas presentadas anteriormente. Así, se han recogido iniciativas de cada una de las búsquedas realizadas, es decir, se han aprovechado los resultados de las cuatro aproximaciones: proyectos actuales de la iniciativa comunitaria Equal y del Programa Operativo Objetivo 3 del FSE; búsquedas bibliográfica y a través de Informantes Cualificados. Junto al anterior criterio se incluyen los criterios de seleccionar programas diversos (por temática, ámbito de aplicación, etc.) e innovadores (nuevo perfil de figuras profesionales, atención a diversos sectores de inmigrantes, vinculación del empleo con políticas sociales y de formación, etc.). La propuesta que se realizó contenía un amplio listado de iniciativas y proyectos para poder seleccionar de entre ellas las que se considerasen más adecuadas, tal como puede verse en el apartado siguiente.

2. Listado de iniciativas y programas de mayor interés.

Aplicando los criterios indicados anteriormente, Colectivo Ioé elaboró la siguiente propuesta para servir de base a las personas responsables del Departamento de Empleo del Ayuntamiento de Madrid en la elección de las intervenciones que suscitaran un mayor interés, según los objetivos de la investigación:

I. Programas localizados en la búsqueda bibliográfica:

1. *Centros de Inserción socio-laboral de inmigrantes: Modelo ACOGE.*

Ámbito pluriprovincial (en Andalucía y Levante), a realizar en Almería.

Criterios: permanencia temporal; consistencia metodológica.

2. *Proyecto FORJA* (Iniciativa comunitaria Empleo INTEGRA),

modelo CITE- CCOO

Ámbito: pluri-regional.

Criterios: instrumentos y métodos de trabajo consolidados en más de 150 oficinas; acciones formativas básicas y profesionales para la integración sociolaboral de inmigrantes (Manual didáctico de Integración Laboral), cursos de gestión de cooperativas, etc.; formación de expertos, agentes mediadores y formadores (perfil europeo de profesional: mediador sociolaboral con inmigrantes)

3. *Proyecto DIVERSIDAD/RAINBOW.* Iniciativa comunitaria **Empleo INTEGRA.**

Ámbito: Junta de Andalucía, Barcelona, Valencia, Baleares y Murcia. A realizar en Roquetas de Mar.

Criterios: integración social y laboral de inmigrantes; Centros de Orientación y Fomento del Empleo para Inmigrantes en Andalucía (COFEIA's) cursos de Formación Ocupacional; Red telemática.

4. *Proyecto APOI*, Instituciones especializadas en atención a refugiados (ACCEM y Cruz Roja Española).

Ámbito: Madrid.

Criterios: atención a sector específico (minorías del Este) de forma conjunta

(colectiva) e integral (desde la vivienda a la inserción laboral).

5. Proyecto **ITINER** (Iniciativa comunitaria Empleo INTEGRAL), Fundación Largo Caballero. *Modelo UGT*.

Ámbito: comunidad de Madrid.

II. Programas propuestos por Informantes Cualificados:

1. *Red de Centros de Inserción socio-laboral*, **MODELO CEPAIM:**

Ámbito: pluriautonómico

Criterios: permanencia temporal: experiencia en trabajo a través de las iniciativas comunitarias Horizon, Integra (ITACA) y EQUAL (NEXOS); consistencia metodológica; innovación (unir el empleo a la formación ocupacional y la vivienda), trabajo en red.

2. *Red Inter-Labor@ para inmigrantes*. **Modelo Cruz Roja Española:**

Ámbito: pluri-regional.

Criterios: Esta Red presenta unas actuaciones de empleo para inmigrantes que forman parte de los *Programas de Empleo con personas y colectivos vulnerables* a través del Programa Operativo Plurirregional ‘Lucha contra la Discriminación’, que es uno de los Programas del F.S.E. encuadrado en el Marco Comunitario de Apoyo, desarrollado a partir de las actuaciones prioritarias del FSE y del *Plan Nacional de Acción para el Empleo en España* (PNAE).

3. *Iniciativa de la Asociación* **PRO-EMPLEO**.

Ámbito: Madrid-Extremadura.

Criterios: modelo innovador de trabajo con perspectiva intermunicipios’ (acuerdos de co-desarrollo entre municipios de los países de origen/destino); formación, empleo y vivienda; retorno, creación de empresa en lugar de origen.

4. *FINESTRA OBERT*, Servicio comarcal (Tarragona).

Ámbito: Tarragona.

Criterios: formación, bolsa de empleo (tutorización posterior) y búsqueda de vivienda.

III. Proyectos seleccionados de la Iniciativa Comunitaria EQUAL

1. **MEDEA** (1B), Agrupación ARGOS, Consorcio PANGEA ARCO MEDITERRÁNEO.

Ámbito: pluri-regional: arco mediterráneo.

Criterios: novedad de gran agrupación de entidades (administraciones, FEMyP, ONGs.), itinerarios integrados de inserción laboral y de inserción por la vivienda; contra el racismo y la xenofobia en el trabajo.

2. **PACTO POR EL EMPLEO** (1 A), Agrupación del VALLÉS OCCIDENTAL

Ámbito: comarcal.

Criterios: amplia agrupación de instituciones en la comarca: Ayuntamientos, sindicatos, asociaciones de empresarios, Instituciones de formación y Empleo; atención interdepartamental a sectores que no acceden a los servicios; *proyecto piloto en las administraciones locales de trabajo multidisciplinar para resolver aspectos asociados al empleo* (sanidad, vivienda, asesoría legal, servicios personales...); talleres modulares.

3. **APRÓXIMATE** (1A)

Ámbito: Junta de Andalucía (Málaga)

Criterios: Servicio Único Coordinado de Intermediación Laboral (SUCIL) en la provincia para demandantes y ofertantes de empleo. Servicio de fortalecimiento de la internacionalización de empresas locales aprovechando las capacidades de la población inmigrante.

4. **ITUN** (1 A)

Ámbito: País Vasco; políticas contra la exclusión social por el empleo con base territorial;

Criterios: adaptación del modelo francés, basado en la intervención integral desde la

base del territorio; combatir formas de exclusión por género y raza en el ámbito laboral.

5. FILOXENIA (1 B)

Ámbito: Islas Baleares;

.Criterios de actuación: centrado en inmigrantes; múltiples tipos de empleo (auto-empleo, empresa de inserción, empleo cultural; itinerarios formativos a distancia y 'a medida'; figuras nuevas: tutores/mediadores para la formación de inmigrantes; acceso a la vivienda, acciones con familias.

6. ARENA, AD MOSAICO:

Ámbito: Almería, Cádiz y Huelva.

Criterios: novedad del establecimiento del Observatorio del Racismo y la Xenofobia

7. EMPRENDEDORES POR LA IGUALDAD:

Ámbito: Comarcas de Gerona.

Criterios: establecimiento del Modelo Europeo Integrado de Itinerarios de Formación.

8. RESEM-SENET:

Ámbito: Murcia

Criterios: Co-Integración: espacio político común para la inserción laboral de los inmigrantes y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Observatorio de la Discriminación y Buenas Prácticas (Etiqueta de Empresa de Calidad Humana, Agentes de buenas prácticas, etc.)

9. ACCORD.

Ámbito: Castellón

Criterios: Perfil profesional del dinamizador de empleo; centros comarcales de dinamización de empleos para inmigrantes.

10. INCAT URBA-RURAL:

Ámbito: Cataluña

Criterios: Servicio de coordinación de alojamiento para el reequilibrio territorial entre

ciudad y áreas rurales; servicio de conciliación de vida familiar, comunitaria y trabajo en áreas rurales para inmigrantes.

IV. Proyectos seleccionados del Programa Operativo Objetivo 3 del F.S.E en la Comunidad de Madrid.

1. **SOFOS**, Asociación ARCO IRIS

Ámbito: Villaverde.

Criterios: Dirigido a Mujeres inmigrantes con cargas no compartidas.

2. **Servicio Integral para la inserción socio-laboral**, A. Mujeres OPAÑEL.

Ámbito: Barrio Opañel, Carabanchel.

Criterios: itinerarios integrados de inserción.

3. **CEAR, Servicio móvil.**

Ámbito: Comunidad de Madrid.

Criterios: innovación, servicio 'móvil de orientación y asesoramiento laboral'.

4. Centro de Recursos para Inmigrantes (**CIR**), Asociación 'La Rueda'

Ámbito: zona noroeste de Madrid.

Criterios: itinerarios integrados de inserción.

5. FEDERACIÓN DE **SORDOS** DE LA CAM

Ámbito: Comunidad de Madrid.

Criterios: innovación en el colectivo de atención (inmigrantes sordos), itinerarios integrados de inserción.

6. **APADRINA UNA EMPRESA**, MITA de Madrid

Ámbito: Comunidad de Madrid.

Criterios: modalidades de empleo: autoempleo y economía social.

3. Observación y valoración de programas.

El objetivo de la observación de cada una de las intervenciones o de cada uno de los programas seleccionados tenía la pretensión de realizar una aproximación realista a la situación de los mismos, que permitiera poder establecer una primera valoración sobre su implantación. Fundamentalmente se buscaba indagar sobre los puntos que hicieron surgir la iniciativa y los objetivos perseguidos, los logros conseguidos y las lagunas detectadas respecto a la inserción socio-laboral de los inmigrantes en igualdad; de modo especial se planteó observar la implicación o no de las corporaciones locales en los mismos.

El resultado previsto, según la propuesta , es el cuerpo del Informe de resultados que da cuenta del conjunto de las iniciativas seleccionadas, valorando la implicación de las corporaciones locales y la promoción de empleo e igualdad de los extranjeros, así como destacando las propuestas innovadoras y la aplicabilidad de las mismas.

III. APROXIMACIÓN A LOS PROGRAMAS/INTERVENCIONES SELECCIONADOS

En sesión de trabajo, entre las personas responsables del Departamento de Programas de Empleo y los técnicos de Colectivo IOÉ , se determinaron los programas a los que se solicitaría entrevista para recabar sobre el terreno la información directamente. Los programas e iniciativas seleccionados fueron: Programa Equal RESEM-SENET, ámbito de la Región de Murcia; Iniciativa del Consorcio CEPAIM (Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes) de ámbito estatal; Proyecto de Intervención local para la inserción socio-laboral de los Inmigrantes procedentes de África del Norte (Proyecto INSER-IM) en el Ayuntamiento de Sta. Coloma de Gramenet; iniciativa social de la Asociación Pro-Empleo, con base en Madrid, para la inserción sociolaboral de inmigrantes en programas locales de co-desarrollo internacional; Iniciativa de CC.OO. de Cataluña para la formación e inserción socio-laboral de inmigrantes en perspectiva de normalización (ASSOC); Proyecto Equal ‘Pacto por el Empleo del Vallès Occidental’, a través del Consell Comarcal del Vallès Occidental; Proyecto Equal ‘Emprendedores por la Igualdad’, de la Asociación de las Comarcas gerundenses emprendedoras para la igualdad; ‘Programa Municipal per a la Interculturalitat’, del Ayuntamiento de L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Puestos en contacto con los diversos programas e iniciativas seleccionados se observó que un subgrupo de los mismos, por su propia situación, apenas podrían proporcionar nueva información. En particular, el Ayuntamiento de L’Hospitalet a través del programa municipal para la Interculturalidad no estaba llevando a cabo en ese momento ninguna actuación relativa a la inserción en el empleo, dado que se ha centrando en las intervenciones de tipo cultural y relacional en los barrios de la ciudad. Por su parte, desde el proyecto Equal ‘Pacto por el Empleo del Vallès Occidental’ se nos manifestó que apenas podían aportar elementos de interés en ese momento, debido a la inmediatez de su puesta en marcha, pero que estaban dispuestos a posteriores intercambios. En situación similar se encuentra el proyecto de la iniciativa comunitaria Equal ‘Emprendedores por la Igualdad’ de la Asociación de comarcas gerundenses emprendedoras por la igualdad. No obstante este contratiempo, las tres iniciativas se han mostrado colaboradas tanto para el intercambio de materiales de los propios proyectos con el Departamento de Programas de Empleo del Ayuntamiento de Madrid como

para participar en futuros encuentros de trabajo entre técnicos de proyectos de inserción sociolaboral de inmigrantes en el ámbito local.

El resto de las iniciativas seleccionadas respondieron positivamente y se consideró adecuado entrevistarse con los responsables para conocer mejor sus planteamientos e implantación local. Dos se ubican en la Región de Murcia: la iniciativa del Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (Beniaján, Murcia) y el proyecto de la iniciativa comunitaria Equal RESEM-SENET, liderado por la Consejería de Educación de la Región de Murcia; otras dos en Barcelona: ASSOC, iniciativa sindical de CC.OO de Cataluña para el asesoramiento, orientación, formación e inserción laboral de los inmigrantes en colaboración con ayuntamientos y la Generalitat de Cataluña; Proyecto INSER-IM (Proyecto de Intervención local para la inserción sociolaboral de los inmigrantes procedentes de África del Norte) desde el Ayuntamiento de Sta. Coloma de Gramanet. El quinto proyecto analizado se encuentra inicialmente en Madrid (Pro-Empleo), aunque su ámbito específico de intervención se ubica entre Ayuntamientos de Extremadura y de los países de origen de los inmigrantes que se insertan laboralmente en aquellos.

A continuación se exponen las líneas básicas de cada una de las cinco intervenciones con las que se ha llevado a cabo un contraste informativo:

1. Intervención municipal para la Inserción Sociolaboral de los inmigrantes, INSER-IM, Santa Coloma de Gramanet.
2. Red Solidaridad y Empleo, Proyecto RESEM-SENET, Región de Murcia.
3. Asesoramiento para la Ocupación (ASSOC), iniciativa de CC.OO, Cataluña.
4. Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes , CEPAIM.
5. Plan de Desarrollo local en perspectiva de co-desarrollo, iniciativa Asociación Pro-Empleo.

1. INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS INMIGRANTES, SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA).

El Ayuntamiento de Sta. Coloma de Gramenet (Barcelona) está desarrollando desde el año 1998 una compleja intervención municipal para conseguir la inserción sociolaboral de los inmigrantes desempleados que residen en el municipio. La población de Sta. Coloma ha experimentado una gran transformación desde mediados del siglo XX, debido precisamente a la llegada de nuevos contingentes de vecinos atraídos por el proceso de expansión urbana de la ciudad de Barcelona y del entorno metropolitano, en donde se encuentra Sta. Coloma.. Primero fueron inmigrantes de otras comunidades españolas; más recientemente, desde mediados de los años 80 y sobre todo en la década de los 90, se comenzó a recibir inmigrantes procedentes de otros países. La llegada de estas poblaciones hizo pasar al municipio de 14.000 habitantes en 1950 a 140.000 a finales de los 90, convirtiéndose en un caso típico de ciudad dormitorio en el cinturón industrial de la gran Barcelona.

En el municipio de Sta. Coloma apenas hay industria y se estima que el 75% de la población trabaja fuera de la ciudad; en cuanto al paro, siempre presenta un punto o punto y medio por encima del promedio de Cataluña. Sin embargo, existe una trama densa de talleres de confección y otras actividades que se encuentran en una situación de economía sumergida o irregular. En éstos, lo mismo que trabaja un sector de la población local lo hace un sector de inmigrantes extranjeros, a veces sin permiso de trabajo o residencia.

El grupo mayoritario de extranjeros es el proveniente de Marruecos (en torno a la mitad), le siguen los provenientes de China, Bangladesh y Paquistán. En general, se considera que los extranjeros, aún presentando características muy diversas en función de la cultura, procedencia urbana o rural, sexo, edad, nivel de instrucción, experiencia profesional, expectativas, etc. sin embargo en gran medida se ven situados en posición de inferioridad respecto a los medios y oportunidades que ofrece al resto de vecinos la sociedad de acogida. Esto será el punto de partida para poner en marcha intervenciones municipales para la inserción sociolaboral de inmigrantes en igualdad.

A continuación se expone el proyecto marco supramunicipal en el que participó el Ayuntamiento de Sta. Coloma (INSER-IM), la repercusión del mismo en el municipio y, por último, la intervención municipal que se desarrolla en la actualidad (Programa *Gestionar la diferencia*):

1.1 INSER-IM. Proyecto para la inserción sociolaboral de los inmigrantes de África del norte (Magreb)

Período de realización: 1998 – 2000

Financiado por el Fondo Social Europeo (45%), la Diputación de Barcelona (30%) y el Ayuntamiento (25%). Iniciativa comunitaria de Empleo y desarrollo de recursos humanos Empleo-INTEGRA.

Se trata de un proyecto acogido al Programa Operativo de la U. E., Empleo-INTEGRA, gestionado por la Diputación de Barcelona y dirigido a las entidades locales de la provincia. Han participado los siguientes Ayuntamientos: Santa Coloma de Gramenet, Viladecans, Vilafranca del Penedès, Torrelló, Manlleu, Roda de Ter y nueve ayuntamientos de la comarca de Osona norte (integrantes del Proyecto ICÁRIA).

El diagnóstico de partida pone énfasis en la *diferencia cultural* de los inmigrantes marroquíes (grupo mayoritario en el área de estos municipios), que les dificultaría el acceso al empleo. Aunque se reconoce la existencia de distintos perfiles (por sexo, edad, estado civil) en este colectivo, sin embargo el factor común de la “cultura” los convierte en población en riesgo de exclusión social. Por ello se convierte en el colectivo diana al que se dirige el Proyecto supramunicipal INSER-IM.

Objetivos:

- Delimitar el tipo de capacitación elemental necesario para optar a una ocupación (metodología, duración, dimensión económica).
- Cuando no sea necesaria una actuación específica referida a los inmigrantes, facilitar su trayectoria de inserción y promoción a través de otros recursos normalizados para el fomento de la ocupación.

- Diseñar y editar materiales con metodología autodidacta, referidos a información y preformación laboral. Se trata de evitar las dificultades que origina la formación presencial (absentismo, abandono) en estos colectivos.

Diseño del desarrollo del programa:

Se centraba en dos momentos:

1º) diseño de un *modelo de intervención aplicable a nivel local*, que ofreciera formación,

información y asesoramiento para la inserción sociolaboral y la autoocupación, y acompañamiento para acceder a otros recursos dentro del territorio.

2) aplicación del diseño marco en cada uno de los municipios participantes del proyecto, a lo largo de 1998-2000, adecuándose a los perfiles de específicos de los destinatarios y de los mercados de trabajo locales.

Los *resultados esperados*, al inicio del proyecto, eran los siguientes:

- a) Capacitar a los inmigrantes en información y preformación laboral.
- b) Derivar a un porcentaje hacia acciones de cualificación de otros programas de fomento de la ocupación en el municipio.
- c) Realizar un seguimiento de los no derivados para intervenir en su proceso de búsqueda de empleo.
- d) Fomentar el autoempleo y la detección de emprendedores.
- e) Conseguir inserción laboral para una parte de la población atendida (10%).
- f) Elaborar material de autoformación específico para esta población.
- g) Dinamizar al colectivo de mujeres magrebíes.
- h) Consolidar a nivel local el modelo, a partir de la valoración de cada ayuntamiento.
- i) Publicar los resultados de la experiencia.

Así mismo se definieron tres *líneas comunes de actuación*:

- 1) Adecuar las acciones a las características de los inmigrantes
- 2) Adecuar las intervenciones a la realidad sociolaboral local
- 3) Adecuar los dispositivos para mejorar el acceso al empleo y a los recursos existentes en el municipio de formación para el empleo.

Para implementar el diseño del Proyecto, se elaboraron *materiales didácticos* propios

del programa para el *Conocimiento de la Lengua y del Medio*⁹, por parte del Ayuntamiento de Viladecans y la Asociación Desenvolupament Comunitari. La realización del proyecto fue desigual en cada municipio, ateniéndose a las prioridades establecidas por cada ayuntamiento. A continuación exponemos el material recogido, correspondiente al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet.

1.2. Proyecto INSER-IM en el municipio de Santa Coloma de Gramenet.

Es de interés resaltar que las acciones del Proyecto INSER-IM se entienden integradas en la actuación global del Ayuntamiento de Santa Coloma en el desarrollo local y, en especial, de lucha contra el paro. Según se expone en la documentación consultada: ‘la intervención está basada en el conocimiento del mercado de trabajo local (...) Dentro de lo específico de este proyecto, para *unos beneficiarios que parten en desigualdad*, la orientación, formación ocupacional e inserción están integrados con los servicios que existen para toda la población. En resumen, es un *itinerario de intervención específica* para capacitar a los inmigrantes desde (sic) los recursos normalizados, pero *dentro de la actuación integrada* en el municipio sobre el paro’.

Por otra parte, el punto de partida para instrumentalizar las distintas acciones del Proyecto es la constatación de “la desigualdad de oportunidades del colectivo inmigrante (sic. ‘marroquí’) en comparación con la población autóctona, debida a las *diferencias socioculturales* existentes. Esta es la cuestión que se prioriza en el proyecto: una actuación específica para *paliar dicha desigualdad* delimitando también lo que es específico del colectivo, y potenciando el acceso a otros recursos para los desempleados en general, cuando no es necesaria ya la actuación específica”.

Con la puesta en marcha del proyecto INSER-IM en el municipio de Sta. Coloma se pretendía superar las intervenciones tradicionales de formación ocupacional, que ofrecen pocos resultados para la población en riesgo de exclusión. Se trataba de definir *modelos que permitieran acompañar la inserción*, entendida como proceso en etapas, en el que el acceso a

⁹AYUNTAMIENTO DE VILADECANS y DESENVOLUPAMENT COMUNITARI, INSER-IM, Conocimiento de la Lengua y del Medio. GUÍA DIDÁCTICA; INSER-IM, Conocimiento de la Lengua y del Medio. FICHAS DE TRBAJO; INSER-IM, Conocimiento de la Lengua y del Medio. LECTURAS. Material publicado por todos los integrantes del Proyecto INSER-IM.

las diversas acciones permitieran la realización de itinerarios diseñados y pactados de antemano con la persona implicada; los conceptos de articulación e integración serían los ejes vertebradores. Todo el dispositivo se planteó como *programas intermedios*, que permitieran a los inmigrantes incorporarse cuanto antes a la red normalizada de promoción económica del municipio.

Uno de los objetivos específicos fue diseñar un “*plan individual de inserción*”, focalizado hacia el trabajo. Para ello se pretende potenciar la autoestima, la autonomía personal, la formación laboral, el conocimiento del entorno social y laboral (incluyendo las lenguas autóctonas, conocimientos para carnet de conducir, etc.); en suma *cualificar la oferta* para su entrada en el mercado laboral. Por otra parte, se emprenden acciones respecto a los empresarios del municipio para facilitar la contratación de inmigrantes, es decir, *sensibilizar a la parte de la demanda* para que abra su estrategia de contratación y considere como oferta cualificada a los inmigrantes del municipio.

Cuando se proponen los “*itinerarios*”, se está haciendo referencia a los pasos que pueden seguir los inmigrantes dentro del proyecto. Por ello se hablará de *Itinerarios de Información, Orientación-Motivación y de Formación*; todos ellos en vistas a la inserción sociolaboral y formando un entramado de servicios coordinados, que configuran un modelo de intervención integrada para la formación y la inserción sociolaboral:

1) *servicios de acogida*:

- de atención primaria general, a través del *Centro de Información y Acogida para Extranjeros* (CIAPE);
- de información, orientación-motivación y formación laboral, a través de la entidad municipal (GRAMEIMPULS¹⁰).

Estos recursos deben proporcionar un conocimiento del mercado de trabajo y sus demandas, las posibilidades de ocupación de los inmigrantes (sus hábitos, cualificaciones y actitudes) y los recursos a su disposición para conseguir empleo. Se sitúan como etapa previa a la formación ocupacional o la búsqueda de empleo y el resultado esperado es el diseño

¹⁰ GRAMEIMPULS S.A. es una sociedad de carácter municipal, adscrita al Servicio de Promoción Económica del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet.

consensuado con el usuario de un *itinerario o plan personalizado de inserción*.

2) *módulos de iniciación a la vida laboral:*

- formación básica (conocimiento del entorno, de la lengua, hábitos y actitudes sociolaborales), impartidos por CIAPE y GRAMEIMPULS;
- formación ocupacional: módulos pre-formativos y formativos, impartidos por GRAMEIMPULS. Los módulos pre-formativos o de formación pre-laboral intentan potenciar el desarrollo de las habilidades laborales básicas que faciliten la comprensión de las materias que se impartan, en función del itinerario de inserción establecido, y hagan aflorar actitudes positivas y de autonomía para comenzar la búsqueda activa de la incorporación al mercado de trabajo.
- formación socio-cultural (actividades culturales, encuentros interculturales), impartida por GRAMEIMPULS.

3) *Inserción sociolaboral:*

- Cualificarse de modo que se conozcan la demanda y los perfiles laborales solicitados, las técnicas de búsqueda de empleo; se realicen prácticas en empresas; se detecten las potencialidades para el autoempleo; y se gestione la bolsa de trabajo. Estas acciones las realiza GRAMEIMPULS.

El *modelo de intervención- formación* se define como “abierto”, pues permite la entrada y salida permanente de usuarios. Dada la situación concreta de un sector de inmigrantes irregulares, se plantea la necesidad de admitir en los talleres a personas que carecen de permiso de trabajo o residencia. Para facilitar la asistencia, se adecúan los horarios del servicio a las posibilidades de la población atendida. Las referencias a lo que puede denominarse el “modelo” de intervención del Proyecto son escasas. Por un lado, se afirma que ofrece instrumentos para que los inmigrantes adquieran una capacitación elemental para obtener un empleo, pero, también, que ofrecería la posibilidad de realizar itinerarios más amplios para la inserción laboral (¿conseguir mejores empleos?) o para la propia promoción sociolaboral. Dicha continuidad derivaría de la articulación del ISER-IM con otros recursos municipales de fomento de la ocupación, a los que se deriva a las personas cuando hayan conseguido el nivel de competencia necesario.

Los *itinerarios individuales de inserción* se elaboran *de acuerdo con la persona interesada*, para decidir por cuáles de los pasos descritos anteriormente tiene que pasar. A partir de ahí se la deriva al ámbito que la *persona asuma dentro del programa*. La negociación inicial busca un compromiso personal del interesado de continuidad para asegurar el buen desarrollo del programa, de modo flexible. En otras palabras, se negocia de modo abierto en un marco ya prefijado; se presupone que el objetivo de la inserción sociolaboral de los inmigrantes es universalmente aceptable y que los recursos de formación ocupacional (pre-formativos y formativos) se adecúan a la necesidad de cualificación de estos sectores (partiendo del bajo nivel de cualificación laboral que portan y de la desigualdad de oportunidades que tienen de acceso a los recursos sociales debido a su diferencia cultural).

En general, se entiende en el Proyecto que los inmigrantes desempleados deben acceder a los recursos normalizados de formación del municipio pero, también, se tiene en consideración que habrá personas inmigrantes que no podrán ser derivadas hacia otros recursos existentes, en atención a su situación particular precarizada. Para este último sector se diseñaron los diferentes *módulos de formación* en el formato de taller (formación práctica): talleres de pre-formación, de competencia lingüística y educación vial, de conocimiento del entorno, y de técnicas de búsqueda de empleo. A partir de su paso por los talleres específicos para inmigrantes, se plantea derivarlos directamente hacia ofertas laborales detectadas por los recursos municipales. Y para asegurar la eficacia del modelo, se propone realizar desde el programa un acompañamiento directo del itinerario de la búsqueda de empleo. Este *itinerario específico de inmigrantes precarizados* supone una tutorización de todo el proceso.

Otras informaciones:

Uno de los objetivos que se plantea el programa es la *creación de una empresa de servicios comunitarios*, o mediante convenios con ONG y/o empresas que trabajen para el municipio, con el fin de facilitar la transición al trabajo. Se trata, en suma, de generar puestos de trabajo a partir de la incidencia del ayuntamiento en la oferta de empleo local.

Otros objetivos del programa son: facilitar la *articulación de los proyectos y recursos* para la inserción sociolaboral; favorecer la integración de los inmigrantes en los proyectos y recursos del *territorio* para la población desempleada (normalización); poner en marcha dispositivos de participación con la población autóctona para actividades que faciliten la

integración; promover la participación en el proyecto de asociaciones vecinales, de inmigrantes, sindicatos y patronales del municipio; el intercambio intermunicipal de los participantes en el proyecto (seminarios técnicos, diseño de materiales, programa de formación, elaboración de un monográfico sobre la experiencia).

1. 3. GESTIONAR LA DIFERENCIA¹¹,

programa para la inserción sociolaboral de inmigrantes en Santa Coloma de G.

El programa *Gestionar la Diferencia* encuentra su contexto más amplio en el *Plan o Pacto de ciudad para la convivencia intercultural*, suscrito en el municipio de Santa Coloma de Gramenet por numerosas entidades públicas y privadas, sociales, culturales y económicas, vecinales y asociaciones de inmigrantes. Dicho *pacto local* se entiende, a su vez, como resultado de diversos factores que han ido facilitando las relaciones interculturales en el municipio, entre los que se citan los recursos municipales de acogida , orientación y formación para inmigrantes (provenientes del PROYECTO INSER-IM), los recursos derivados del Programa URBAN (comisión de convivencia e interculturalidad), los programas de sensibilización y solidaridad y el trabajo aportado por entidades de diversos orígenes étnicos y nacionales.

Con todo el acervo anterior, el programa municipal *Gestionar la diferencia* se propone promover la inclusión social y laboral de personas desocupadas procedentes de países no-comunitarios. Como puede observarse, se *amplía el ámbito regional* de atención al pasar de enfocarla sobre los procedentes de África del Norte (Proyecto INSER-IM) a todos los *extranjeros extra-comunitarios*; así mismo se hace especial hincapié en el *factor intercultural*, cuando anteriormente sólo se hablaba del ‘factor cultural’ refiriéndose a los inmigrantes y presuponiendo que tal diferencia les implicaba una posición de inferioridad social y una barrera en el acceso en igualdad a los recursos sociales que permitirían la entrada en el mercado de trabajo.

A parte de los puntos generales anteriores, en la presentación del Programa *Gestionar la diferencia* no se observan cambios importantes al presentar los objetivos específicos que se

¹¹ Notas extraídas de entrevista a responsable de GRAMIMPULS y de documento interno preparado para presentación en powerpoint sobre el programa *Gestionar la diferencia*, cedido amablemente por la entidad,

proponen, ni el itinerario de intervención (acogida, orientación, seguimiento individual, módulos formativos e inserción laboral), ni las características del proceso (integral, flexible, etc.). Sin embargo, se observa una mayor elaboración terminológica cuando se expone la *metodología*, insistiendo en la importancia central de la *acción tutorial*, a nivel individual y grupal, y re-denominando las tres fases anteriores como *fase inicial* (acogida, orientación y derivación), *fase de intervención grupal* (acciones-talleres para el conocimiento del idioma, del entorno, del mundo laboral, y los módulos formativos) y *fase de derivación hacia las ofertas laborales* (en lugar de inserción laboral).

Finalmente se completa la presentación con la *evaluación*, cuya metodología se expone pormenorizadamente, destacando su carácter *continuo* durante todo el proceso y su efecto de *acompañamiento al itinerario de intervención*, en cuanto eje del programa. Este elemento pretende aportar al conjunto una visión de unidad, técnicamente construida, a través de ocho pasos sucesivos: la evaluación permitirá en el *diagnóstico inicial* determinar un diseño provisional del plan individual de trabajo con el usuario al incorporarse al programa; la *evaluación periódica* ofrecerá los resultados de cada actividad en el marco general; la *revisión del plan individual de intervención* señalará los resultados que se van obteniendo; por otra parte, las *evaluaciones mensuales* de las respuestas de los usuarios a la intervenciones realizadas, junto a las *reuniones de coordinación del equipo técnico* y la *comunicación de resultados* a todos los recursos implicados, permitirán la reflexión para elaborar o modificar líneas estratégicas de la intervención. El conjunto se corona con la *evaluación permanente* de las estrategias del programa, por parte del equipo técnico, inscribiéndola en la perspectiva de la investigación acción.

2. PROYECTO RESEM-SENET ¹²

Red Solidaridad y Empleo – Solidarity Employment Network

Puesta en marcha: junio de 2002. Final previsto: mayo de 2004.
Financiado por la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

El Proyecto RESEM-SENET está promovido por la *Agrupación de Desarrollo para la Integración social y el Empleo solidario* (ADISES), compuesta por las siguientes entidades de la Región de Murcia:

- Consejería de educación y Cultura de la Región de Murcia
- Escuela de Trabajo Social (Universidad de Murcia)
- Ayuntamientos de Molina de Segura, Murcia, Santomera y Totana
- Asociación Murcia Acoge
- Instituto de Desarrollo Comunitario
- Asociación de Familias y Mujeres en Medio Rural
- Cadena COPE Murcia
- Asociación Traperos de Emaús
- Dos empresas privadas (T. Alcázar, S.A. y Komercan)

2.1. Presentación del Proyecto:

El programa de trabajo¹³ de RESEM-SENET se centra en “combatir el racismo y la xenofobia en el mercado de trabajo”, a través de la *cointegración* (entre autóctonos-payos, gitanos e inmigrantes), la participación activa de asociaciones de afectados (minorías étnicas) y la coordinación entre instituciones públicas y privadas.

Los principios básicos del programa son un resultado de lo que los redactores del mismo denominan ‘lecciones aprendidas desde otros Proyectos de Iniciativas Comunitarias’. Fundamentalmente se refieren a las lecciones extraídas de la Iniciativa

¹²<https://equal.cec.eu.int/equal/jsp/dpComplete.jsp?cip=ES&national=ES346>

¹³ La información se extrae, además de los textos citados, de entrevistas realizadas con responsables del

HORIZON¹⁴ y de la Iniciativa Empleo INTEGRA¹⁵, pero también a otras experiencias de algunos socios de ADISES en proyectos YOUTHSTART y ADAPT. Con todo el acervo anterior se apuesta como eje central por el concepto de co-integración: “*plantea que en un espacio político y ciudadano común, todas las culturas y colectivos en su diversidad, mayoritarios y minoritarios, tiene que adoptar continuamente dinámicas de integración con los otros, no asimilacionistas (...) desde este paradigma, la lucha contra el racismo (..) sólo será posible si las medidas a favor de los inmigrantes y minorías étnicas es **junto con** los otros colectivos, atravesados por diversas exclusiones*”. Por eso, el programa pretende “iniciar un itinerario de solución que pase por todas las partes implicadas, y donde el fin sea la mejora del bienestar de todos”.

Las actuaciones previstas se organizan en cinco grandes líneas:

1) Información y sensibilización en contextos sociales básicos (en centros educativos y empresas, Aulas Prelaborales); a la población en general, a través de los medios de comunicación social, y mediante la formación de formadores y agentes mediadores.

En palabras del programa: “No basta formar, orientar, acompañar, animar a unas personas si no se informa y sensibiliza a la sociedad toda” Además se busca promover la asunción de “códigos de buenas prácticas” en las empresas.

La modalidad de *Aulas Prelaborales* es una de las aportaciones básicas del programa y está destinada a población entre 14 y 16 años que no hayan completado la educación obligatoria. Ver su desarrollo más adelante; aquí sólo se deja constancia de que se trata de una propuesta metodológica experimental (aula para absentistas) que si recibe una evaluación positiva pueda ser ‘traspasada’ como recurso general al sistema educativo formal.

La presencia de una cadena de radio (COPE) como entidad socio de la Agrupación de Desarrollo, permitirá elaborar y experimentar la influencia de los mensajes a través de los

Proyecto.

¹⁴ Remiten al texto de MARTÍNEZ, M.F., GARCÍA, M. y MAYA, I., *Inserción Socio-laboral de inmigrantes en Andalucía: el Programa Horizon*, Ed. Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

¹⁵ Se refieren al proyecto de la Iniciativa Empleo Integra, promovido por Colectivo Ioé, ‘Stop a la discriminación lab oral de los inmigrantes (en la Región de Murcia)’ 1999-2000.

medios de comunicación.

Otro factor importante es la *formación de formadores y agentes mediadores*, que debe fomentar la consciencia (cognitiva y axiológica) pero, también, la “implicación personal” en el proyecto y su “empatía” respecto a la población destinataria de sus acciones.

2) Apoyo y seguimiento de itinerarios de inserción laboral para inmigrantes, a través de Centros de Información y Orientación- CIOS, que realizarán atención y seguimientos individualizados.

La importancia de los CIOS se basa en que se conciben como la “puerta de entrada” de la población atendida al proyecto. Deben constituir una red coordinada de recursos, estableciendo acuerdos de colaboración con entidades de interés para la atención de las demandas de los beneficiarios. Se los caracteriza como “trabajo en la base”, que debe aportar elementos de interés a la evaluación e investigación del programa. Estos, al ser de nueva creación, deben diferenciarse de la oferta existente y, a la vez, coordinarse con la misma para evitar duplicidades organizativas y provocar agobio en los usuarios. Un cambio establecido en el desarrollo del programa es que a los CIOS se les adjudica, además, el papel principal en la elaboración y seguimiento de las trayectorias de inserción de los usuarios del programa (cuando anteriormente éstas eran funciones atribuidas al Equipo de coordinación). La creación del Equipo de coordinación técnica permitirá la supervisión de los itinerarios de inserción y de las actividades de los centros.

La implantación de los CIOS, uno en cada municipio participante, se configurarán dependiendo de las necesidades de cada emplazamiento local pero tendrán en cuenta que se trata de un recurso novedoso en un proyecto ‘experimental’ (lo que les permite implementar metodologías abiertas de intervención), ‘complementario’ de los recursos ya existentes (por tanto deben buscar el carácter especializado propio), dirigido también a quienes ‘no acceden a servicios normalizados’ de información y atención, y estarán orientados a una ‘atención individualizada y especializada no sólo con la persona sino con la familia y el entorno social’. Entre las tareas a desarrollar tendrán que establecer diagnósticos especializados y propuestas de seguimiento cercanas a los procesos a emprender; gestionar la información relativa a los

beneficiarios del proyecto y la que se genere o reciba en los CIOS; mantener el seguimiento de quienes accedan a las diversas líneas de inserción social y laboral, y de otras acciones, que tengan que ver con su *territorio* (sensibilización social, trabajo con empresas, formación ocupacional, etc.). En suma, los CIOS mantendrán la idea de globalidad/oportunidad/valoración de las diversas actividades del programa en cada territorio, contando con la ayuda del Equipo de Coordinación de Itinerarios.

Un concepto básico que se utiliza es el de “*itinerarios de inclusión*”, concebidos como procesos realizados con apoyo para revertir las situaciones reiteradas que han generado una progresiva exclusión de determinados sectores/individuos. Esto parte del hecho de entender la *exclusión* como *proceso*, por tanto la *inclusión* debe tener el mismo carácter: se trata de ir resolviendo problemas individuales, familiares y del contexto para que los procesos de cambio puedan consolidarse. “*Si existe un proceso de exclusión a partir de la repetición de situaciones inhabilitantes (...), podemos hablar también de un proceso de integración, de itinerarios de inserción, mediante los cuales la persona podrá recorrer, con ayuda de otros, los procesos que no ha podido llevar a cabo en otro momento y por sí sola. Para cada individuo este itinerario es distinto*”

Tras entrevistas previas se negocia con los interesados un “acuerdo” (denominado ‘terapéutico’, de compromiso o de inserción) en el que se definen las acciones y el itinerario propuesto. Se plantea realizar un seguimiento permanente, con entrevistas periódicas entre los técnicos y los beneficiarios participantes en el programa. Así mismo se prevé establecer espacios de *participación directa* de los beneficiarios, a nivel individual (relación bidireccional con el tutor) y grupal (grupos y asambleas), que puedan rediseñar las actividades, sin cuestionar la filosofía del programa. Es decir, podrán participar en el diseño y revisión de las actividades de los CIOS “siempre que estén de acuerdo con la filosofía ética, profesional y terapéutica del programa”.

3) Formación e inserción sociolaboral (Taller Prelaboral Integrado -TPI-, formación específica en Aulas prelaborales, Red de empleo solidario, prospección de empleo en empresas convencionales, formación en Empleo Tutelado).

En cada CIO se establece el primer el primer filtro, a través de la entrevista con trabajador social; desde allí, la persona beneficiaria del programa será derivada hacia una valoración de su situación laboral (por parte de un mediador) y, de allí, derivado a una de estas tres posibles actuaciones:

- a) Aulas prelaborales
- b) Talleres prelaborales
- c) Otras actuaciones

Los documentos elaborados en el proceso del proyecto han avanzado algunos contenidos respecto a las dos primeras modalidades, tal como veremos más adelante.

4) Investigación social, acerca de exclusión social, racismo y multiculturalidad.

Estudio de necesidades de la población destinataria, analizando los factores de discriminación y exclusión social.

5) Observatorio permanente sobre discriminación y buenas prácticas en el medio laboral.

Se plantea la idea de promover el principio de que las empresas pueden ser solidarias con los más vulnerables sin contrapartidas económicas. Se pretende pasar de la productividad basada en la sobreexplotación a otra generada en condiciones dignas de trabajo.

El Observatorio determinará y promoverá las *buenas prácticas*, detectará actuaciones discriminatorias (en las empresas como en el resto de ámbitos), y *denunciará* prácticas que generen nichos laborales y segregación étnica. Dará prioridad a la situación de *menores y mujeres*. Vigilará las prácticas de las administraciones públicas. Sólo especifica, entre las actividades específicas: “estudiar y analizar a las administraciones públicas en cuanto a la Discriminación y Buenas Prácticas, con especial interés en la población inmigrante.” Además plantea “iniciar negociaciones y acuerdos de colaboración con empresas para el establecimiento de itinerarios de medidas de Buenas Prácticas en el empleo, así como con centros escolares, oficinas del INEM, policía local, medios de comunicación, ONGs, servicio de protección del menor”.

Entre los elementos innovadores que destaca el propio proyecto en este ámbito se encuentra:

- La investigación de la exclusión social bajo el prisma de las nuevas formas de pobreza.
- La puesta en marcha del Observatorio de la Discriminación y Buenas Prácticas en el medio laboral.

El establecimiento de un catálogo de condiciones a cumplir para la adquisición de la etiqueta de “empresa de calidad humana”.

2.2. Nuevos desarrollos:

El proceso de reflexión ha ido elaborando nuevos materiales que han ido perfilando dos de los recursos básicos: las Aulas Prelaborales y los Talleres prelaborales. Veamos en qué consisten estas propuestas:

- AULAS PRELABORALES¹⁶:

Destinadas a población entre 14 y 16 años que no hayan completado la educación obligatoria. Cada aula acogerá a un máximo de 15 alumnos/as y estará gestionada por: 1 docente de primaria (seleccionado por la Consejería de Educación), 1 monitor de talleres (por la Consejería de Trabajo y Política Social) y 1 educador social (por cada ayuntamiento).

Principios en los que se inspiran las Aulas Pre-laborales son: la normalización (poner en marcha programas específicos adecuados a los destinatarios e integrados en los recursos normalizados); aplicación del principio de ‘acción positiva’ (medidas preventivas que incidan en las causas de discriminación; atención especial a los sectores de la mujer y familia, etc.); integración e interculturalidad (hacia la plena integración de las minorías étnicas y culturales, respetando la diferencia cultural); participación social (sistema de apoyo técnico de acercamiento de las familias a la escuela); carácter integral de las actuaciones (acciones a

¹⁶ Notas extraídas del documento interno, proporcionado amablemente por el Proyecto RESEM-SENET, titulado

medio y largo plazo desde una óptica global interrelacionada con otras intervenciones).

Sus *objetivos generales* son :

- _ “luchar contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo”
- _ “proporcionar alternativas de inserción sociolaboral y de educación permanente a las personas en situación de desventaja socio-educativa”
- _ “apoyar la integración del alumnado gitano, inmigrante y de sectores autóctonos en (riesgo de) exclusión”.
- _ Colaborar con entidades públicas (ayuntamientos, educativas y laborales), ONG y asociaciones para garantizar el enriquecimiento de la oferta educativa en el territorio.

Se plantean los siguientes *objetivos específicos*:

- _ obtener niveles adecuados de socialización, convivencia y participación social
- _ propiciar la adquisición de hábitos, capacidades y habilidades personales y sociales
- _ garantizar conocimientos y destrezas básicos que permitan la posterior inserción laboral o educativa; es decir, no sólo laboral.

La *metodología*, en línea con la general del proyecto, se pretende flexible, centrada en los intereses del alumnado y en sus potencialidades más que en sus déficits.

Los impulsores del proyecto consideran *elementos novedosos*, que se aportarán a través de la investigación propia, aspectos como:

- _ la puesta en marcha de las Aulas Prelaborales por distintas entidades (públicas y privadas; de la administración y el mundo empresarial, etc.);
- _ la implicación de las familias;
- _ una nueva propuesta educativa para la distribución del espacio-tiempo; y la función del tutor (un solo profesor, en lugar de múltiples especialistas);

‘Aulas Prelaborales’.

figura única, que aglutina la relación con el alumnado.

Se trata de una “estrategia de compensación educativa” que incluye también a las familias, a través de una escuela para padres.

TALLERES PRELABORALES¹⁷:

En el proceso de reflexión del proyecto RESEM-SENET se ha ido perfilando la definición y la finalidad del Taller Prelaboral pasando a denominarse *Taller Prelaboral Integrado (TPI) Multicultural*. Los tres elementos básicos se han ido definiendo del siguiente modo: *taller* (itinerario educativo con la cualidad de ‘práctico’), *prelaboral* (preparativos para la incorporación social en el medio laboral; esto es, preparar de forma práctica para la integración social y la inserción laboral) e *integrado- multicultural* (asunción de la multiculturalidad en la capacitación para que después se incorpore en la inserción laboral, como modo de formarse para una sociedad multicultural en la que se integre plenamente).

La finalidad del TPI es crear (y ofrecer) itinerarios de capacitación para la inserción laboral de las personas más excluidas del acceso al empleo y, por tanto, a través de estos cauces de orientación y capacitación o itinerarios personalizados conseguir una plena integración social. La oferta de un itinerario formativo práctico e integrador pretende una educación para la sociedad intercultural y no discriminatoria, por lo que el TPI es un medio de lucha contra cualquier tipo de discriminación, fundamentalmente el racismo y la xenofobia.. Pero, para cada individuo, el itinerario será distinto, ya que la situación de cada uno es propia; además de la adquisición de conocimientos y destrezas, de cualificación para el trabajo y del desarrollo personal, se contempla la reflexión acerca del propio proceso educativo de inserción.

Los seleccionados por los CIOS para participar en cada TPI serán personas provenientes de colectivos en la exclusión o al borde de ella y/o con dificultades para la integración social e inserción laboral: inmigrantes, gitanos y otros sectores en dificultad. Se insiste en la ‘discriminación positiva’ respecto a las *mujeres*, y a miembros de una misma *familia*.

¹⁷ Notas extraídas del documento interno, proporcionado amablemente por el Proyecto RESEM-SENET, titulado

Se recalca la importancia de las *becas* (“asunto importantísimo”) para el buen desarrollo del programa. Por ello se plantea tener previsto cómo solventar la incompatibilidad en los casos de personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción (para evitar reducción de ingresos). Junto a las ‘becas’ (salario de cobertura social mínima), se introduce el tema de la ‘vivienda’ como el segundo pilar que favorecerá la permanencia de los beneficiarios en el taller prelaboral; se parte del principio de que la atención integral (que contiene varios aspectos necesarios: becas, vivienda, formación, empleo) llevará a la integración total (social y laboral). También se indica que los talleres deberían funcionar en un centro educativo, para no separar a los alumnos/as de los centros a los que acuden (no se precisa la edad de los asistentes al TPI).

La formación a administrar pretende aportar conocimientos y habilidades para romper el proceso de marginalización al que están expuestos los destinatarios del programa. Se incide en los ámbitos de capacitación profesional y habilidades sociales. Se entiende que se trabaja con “las personas más excluidas del acceso al empleo” y “personas con un deterioro personal y social importante”. En el proceso se pretende crear un “espacio educativo intercultural” que prefigure valores sociales y los participantes en el TPI adquirieran capacidades propias de la enseñanza básica, para poder incorporarse adecuadamente a la vida activa: mejorar la actitud hacia el aprendizaje; desarrollar la madurez personal, a través de habilidades personales y sociales; fomentar actitudes de respeto y convivencia. En suma, prepararlos para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios acordes con sus capacidades y expectativas (ayudándoles a definir su itinerario de acceso, facilitándoles una primera experiencia laboral).

Se aprovechará la oferta de formación existente (externa al programa) además de la ofrecida por el programa para desarrollar perfiles (de destinatarios) no cubiertos. Las líneas de trabajo propuestas son: promover empleo ‘normalizado’, o bien fomentar empleo ‘tutelado’ (tipo traperos de Emaús o similar). El objetivo final es constituir una *Red de Empleo Solidario (o no discriminator)* que evite las “bolsas de empleo” específicas para minorías, poniendo por delante las cualificaciones individuales.

Se entiende que el taller es “prelaboral” en cuanto que debe acoger todo lo previo para

la incorporación social en el medio laboral. Se tiene que tener en cuenta en el diseño curricular del propio Taller todo lo que pueda preparar de forma práctica para la integración social y la inserción laboral”. Es importante desarrollar estrategias de formación que eviten los nichos etnoculturales, fomentando el empleo multicultural (por eso no puede haber en ellos sólo inmigrantes o gitanos).

Los módulos a desarrollar serán: I Formación Básica (lecto-escritura,, matemáticas, etc.); II Orientación personal y socio-ocupacional; III Orientación socio-laboral; IV Actividades complementarias y extraformativas; V Diversos cursos ocupacionales (carpintería y restauración, electrodomésticos, metal, recuperación de textiles, recuperación de papel y metales, formación para la venta minorista).

Para los más deteriorados, que no “soporten” ni formación ‘reglada’ ni empleo ‘normalizado’, se explorarán otras vías, a través del empleo tutelado (espacio para-laboral, con apoyo y tutelaje individual, organización flexible, etc., tipo Traperos de Emaús).

La coordinación:

El proyecto contempla diversas actividades a realizar, y en el interior de las mismas se prevén múltiples intervenciones por lo que se hace necesaria la actuación de una coordinación general que mantenga la globalidad del proyecto en cada actividad o intervención particular. De modo específico se establece la coordinación entre los elementos más significativos del proyecto:

a) Aulas Prelaborales y -Talleres prelaborales Integrados:

Se plantea que, cuando sea posible aunque sea de modo puntual, se realizarán actividades conjuntas entre las Aulas y los Talleres prelaborales.

Además, se analizarán las metodologías pedagógicas utilizadas en cada ámbito, de forma comparativa, para extraer acciones exitosas y métodos adecuados para próximas intervenciones.

b) Aulas Prelaborales y Centros de Información y Orientación (CIOS):

En caso de que se registre absentismo reiterado en las Aulas Prelaborales, se informará al CIO correspondiente para que intervengan directamente o bien a través de los Servicios sociales de zona. Los CIOS deberán conocer qué menores de su zona están adscritos a las Aulas Prelaborales y hacer un seguimiento de su asistencia a las mismas así como mantener contacto con las familias de referencia; además aportarán informes cuando se les soliciten. También aportarán una evaluación social de los menores asistentes a las aulas.

c) Comunicación entre Aulas Prelaborales, CIOS y Talleres Prelaborales Integrados:

Dada la globalidad del proyecto y la integralidad de su intervención, se plantea la coordinación entre los modelos de recogida de información de los tres espacios de intervención más característicos, las Aulas, los Talleres Prelaborales y los CIOS, de modo que puedan homogeneizarse en los tres espacios.

Por parte de los CIOS se aportará una evaluación y análisis social de los menores asistentes a las Aulas Prelaborales.

Situación actual:

Hasta el momento de realizar el presente informe, se han puesto en marcha actividades de sensibilización a la población en general, formación de agentes y mediadores, coordinación, investigación, y puesta en marcha de la red de empleo solidario. La formación dirigida a la población beneficiaria y las actividades del Observatorio permanente comenzarán durante el año 2003.

PROYECTO EQUAL REGEN-SERVI. "RED SOLIDARIDAD Y EMPLEO"

Financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

- ACCIONES:**
- 1.1. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS SOCIALES Y ESCUELAS DE INFANTILES Y PRIMARIAS
 - 1.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN
 - 1.3. FORMACIÓN SENSIBILIZATIVA Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES
 - 1.4. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
 - 1.5. FORMACIÓN DE FORMADORES, AGENTES Y MEDIADORES



LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: DE INVESTIGACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL, RACISMO Y MULTICULTURALIDAD

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: DE ACCESO AL PROGRAMA Y COORDINACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS DE INSECCIÓN.

- ACCIONES:**
- 2.1. ASesoría, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS INTERMEDIARIOS DE INSECCIÓN Y APOYO A LOS TRABAJADORES SOCIALES Y LABORAL DE DE INTERMEDIACIÓN



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA DISCRIMINACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL MEDIO LABORAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: DE POLÍTICAS E INTERSECCION SOCIAL Y LABORAL

- ACCIONES:**
- 5.1. COORDINACIÓN LABORAL INTERMEDIO
 - 5.2. COORDINACIÓN INTERSECCION
 - 5.3. PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS CONVENCIONALES
 - 5.4. FORMACIÓN DE LA SERVICIO SOCIAL Y LABORAL EN EMPLEO TUTELADO



3.5. RED DE EMPLEO SOLIDARIO

3. ASESORAMIENTO PARA LA OCUPACIÓN, ASSOC, iniciativa de CC.OO de Cataluña.

ASSOC surge a mediados de los años 90' en Barcelona desde el trabajo de formación con grupos de parados que se realiza en CC.OO. Se trata, pues, de una iniciativa sindical en Cataluña dirigida a cubrir una demanda formativa de trabajadores desempleados para la búsqueda exitosa de empleo. Por otra parte, CC.OO. tiene establecida una estructura de atención sindical a inmigrantes, la Red CITE (Centros de atención de trabajadores Inmigrantes), desde comienzos de la década de los años 90. En la confluencia entre el trabajo de formación a trabajadores desempleados en general y la actividad del CITE, dirigida a los trabajadores inmigrantes, se puede situar el modelo de intervención ASSOC para la formación de trabajadores desempleados, entre ellos los inmigrantes; no se trata, pues, de una estructura específica de formación para inmigrantes, sino de un modelo de formación concebido como recurso general desde el sindicato para la atención a desempleados que se aplica, también, a los inmigrantes.

3. 1. Atención a inmigrantes y política sindical de CC.OO.

El sindicato CC.OO creó en su I Congreso (1977) la Secretaría de Emigración, que se transformó en Secretaría de Emigración e Inmigración diez años después en el II Congreso. En el Congreso Confederal de 1991 se constituyó la Secretaría Confederal de Migraciones, de la que dependía la sensibilización de la estructura orgánica del sindicato sobre la problemática de la inmigración y la coordinación de la Comisión Confederal de Inmigración, la atención directa a inmigrantes (a través de los CITE): asesoramiento jurídico, cursos de lengua y formación profesional, y la elaboración de materiales de divulgación sobre el tema.

La línea política de actuación en el tema de la inmigración se explicitó en la ponencia sobre migración del Congreso Confederal de 1993¹⁸. Entre las propuestas políticas destacan: la lucha por regularizar la situación de los inmigrantes en todos los planos de la vida, como eje del trabajo sindical, y el establecimiento de una plataforma reivindicativa que contemplaba:

¹⁸ CACHÓN, L., SANZ, F. y SANZ, I., *Prevenir el racismo en el trabajo. Informe sobre España*, Fundación

igualdad de derechos a los inmigrantes en el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo, a la formación y promoción profesional; el derecho a la educación de jóvenes y adultos; el respeto a la identidad nacional y cultural; reclamar centros públicos de información y asesoramiento a los inmigrantes.

El interés de CC.OO por el conocimiento y la intervención en el ámbito de las migraciones presenta diversas facetas, dependiendo tanto de la mayor o menor implantación de la Red Cite en cada lugar como de los diferentes equipos encargados en el sindicato de este ámbito durante los últimos años. En general, puede decirse que se ha basculado entre una intervención asistencial, similar a la que han ofrecido otras entidades sociales (asesoramiento, información y acompañamiento), y otra de corte sindical, centrada en la promoción y defensa de los derechos económicos y sociales de los inmigrantes. La inclusión dentro del CERES (Centre d'estudis i Recerca Sindical) de un *ámbito de inmigración*¹⁹, así como la promoción del *Observatorio de la Inserción Laboral de las personas inmigradas*, muestran la vigencia del interés del sindicato por dicho tema.

3. 2. Proyecto FORJA²⁰, iniciativa comunitaria empleo INTEGRA.

El Proyecto FORJA, según propia presentación en internet, comprende una serie de actividades formativas, orientadas a superar las dificultades que encuentran las personas inmigrantes en el acceso a la formación básica y profesional, debidas a la falta de estudios (homologados o no) en su país de origen o al escaso conocimiento del idioma del país receptor e, incluso, a los requisitos que imponen para acceder a la misma las administraciones laboral o educativa.

El Proyecto FORJA se encuentra en el ámbito de las intervenciones de la *Red CITE*, la cual tiene como objeto prestar a los inmigrantes de forma gratuita un servicio eficaz de información y asesoramiento sobre los recursos públicos disponibles para ellos, sobre los procedimientos administrativos que deben seguir, sobre los derechos y obligaciones sociales y

Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, Dublín, 1995, p. 46-48.

¹⁹ Dicho ámbito de Inmigración del CERES ha realizado y publicado el informe: PAJARES, M., *La inserción Laboral de las Personas Inmigradas en Cataluña. Estudio introductorio*, (j) Barcelona, c. 2002.

²⁰ [Http://www.ccoo.es/pdfs/forja.pdf](http://www.ccoo.es/pdfs/forja.pdf).

laborales que les competen, y sobre las garantías jurídicas que les asisten. De modo más particular, la Red Cite dispone de materiales de información y divulgación para que los inmigrantes que lo necesiten superen las deficiencias lingüísticas. También les ofertan funciones de acompañamiento y representación para efectuar trámites documentales ante las instituciones, y de asesoramiento y defensa jurídica.

La Red Cite se encuentra implantada en todas las CC.AA. con oficinas estables y puntos de información. Estos son atendidos por personal especializado en la mediación sociolaboral, algunos de ellos son inmigrantes que atienden a sus connacionales. Las funciones principales que desarrollan son: favorecer la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida, manteniendo su identidad cultural y reforzando su capacidad para combatir actitudes de rechazo y evitar riesgos de aislamiento social; incentivar las iniciativas de acercamiento al mercado de trabajo, sea de modo individual o participando en redes de apoyo propias, facilitándoles el acceso a las bolsas y dispositivos generadores de empleo; mediar entre los inmigrantes y los programas y recursos sociales, públicos o privados, orientados a la inserción ocupacional y social.

El Proyecto FORJA oferta cursos de formación adaptados a las características del mercado laboral local y a las necesidades de los colectivos inmigrantes de cada zona; así mismo se trata de cursos flexibles que adaptan los contenidos curriculares y los materiales didácticos a los participantes, con calendarios flexibles según las jornadas laborales del sector. La *Fundación Formación y Empleo ‘Miguel Escalera’* (FOREM) se ocupó de impartir los cursos y acreditar la asistencia de los inmigrantes y otorgar certificados de participación. Las acciones de formación fueron:

a) Formación previa:

- *Cursos de lengua española para inmigrantes:* a través del material didáctico *‘Lengua Española para Inmigrantes’*; se enfocan a un rápido dominio del vocabulario habitual en la vida cotidiana (arreglar ‘los papeles’; búsqueda de empleo; la vivienda, el mercado, la escolarización de los hijos, etc.)

- *Cursos de integración sociolaboral:* para mejorar las habilidades sociales de comunicación y trabajo en equipo, y para la búsqueda activa de empleo. Los materiales

producidos son: *'La integración laboral'*.

b) Formación ocupacional para la inserción laboral:

-*Cursos de capacitación profesional:* para la práctica de oficios, según las características del mercado local.

-*Cursos básicos de gestión de cooperativas:* para constituir y gestionar empresas cooperativas.

c) Formación de expertos: Agentes mediadores y formadores:

-*Cursos de agentes mediadores de la Red CITE:* dirigidos a los asesores y colaboradores voluntarios de CITE; especializados en materia de inmigración y mediación intercultural, buscan formar para la orientación social y laboral, el asesoramiento jurídico y la información de recursos disponibles. Se ha elaborado el material didáctico: *'Agentes Mediadores de la Red Cite'*.

Los CITE han llevado a cabo las gestiones de inscripción y selección del alumnado, estableciendo criterios de preferencia en la matriculación en favor de las asociaciones de inmigrantes participantes en el proyecto FORJA como socios.

En el marco de FORJA, el proyecto de cooperación transnacional *REDIM* (Red Europea para la Integración de los Inmigrantes) ha tenido el objetivo de elaborar una *propuesta europea del perfil del mediador sociolaboral con inmigrantes*. Los socios fueron la CGT (Francia), organización sindical alemana, CdIE (Italia), Fundación ECAP (Suiza), además de OO.AA de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

3. 3. Modelo de intervención formativa, ASSOC²¹.

En el contexto de las nuevas políticas activas de empleo de mediados de los años 90, el sindicato CCOO prepara con algunos ayuntamientos de carácter progresista de la provincia de Barcelona una *propuesta de formación a trabajadores inmigrantes*; la presentaron para

²¹ Para la elaboración de este apartado se han realizado varias entrevistas a responsables de ASSOC del Barcelonés y de la Red Cite; también se extrae información del texto cedido amablemente para este estudio: *Informe Inmigrantes (ASSOC Barcelonés)*, Fundación CEPROM-ASSOC, j Barcelona, c. 2002.

obtener subvención por parte de la Generalitat de Cataluña. En dicha propuesta, la parte de política de empleo y formación laboral de trabajadores inmigrantes es derivada a la Red CITE. De este modo, ASSOC y la Red CITE se convierten en entes colaboradores de la Generalitat para la formación y la inserción laboral de los inmigrantes.

El *modelo de atención* que se realiza en ASSOC a los inmigrantes que lo demandan se basa en una intervención específica con tres fases, que ya se han consolidado en casi todos los programas de atención a inmigrantes: acogida-orientación, formación e inserción laboral:

a) *Fase de acogida y orientación*: los inmigrantes que acuden a los servicios de ASSOC son recibidos en *primera acogida*, mediante una entrevista personal, en la que se les informa del propio servicio y del procedimiento de acceso a los recursos del mismo. Quienes lo desean, reciben cita para una segunda entrevista personalizada en profundidad. Este procedimiento pactado por ambas partes, que les implica, permita a los técnicos de ASSOC detectar necesidades individuales y definir el perfil socio-laboral del usuario, con el objetivo de trabajar su itinerario formativo-ocupacional de forma óptima para aumentar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

La primera demanda de los usuarios es la de conseguir una oferta de trabajo; y la primera oferta del servicio es situarles en el contexto real del mercado laboral local, confrontando sus expectativas con las posibilidades actuales. A medida que avanza la segunda entrevista, se profundiza en las necesidades de cada usuario a través del intercambio de información y la toma de conciencia por el usuario de carencias y necesidades, que permiten concretar las siguientes demandas (de formación, de orientación, etc.). En este punto, casi la mitad de los usuarios solicita *formación ocupacional*; otro grupo solicita ayuda en la confección o traducción de su currículum vitae para presentarse a las empresas; y otros solicitan orientación en línea de búsqueda activa de empleo (listados de empresas de ciertos sectores, asesoría legal sobre condiciones laborales o sobre ayudas y prestaciones, etc.). Desde ASSOC se derivan, como algo que no es de su competencia, las solicitudes de búsqueda de vivienda, alojamiento o comida.

b) fase de formación: El *modelo de intervención formativa* se centra en los ‘talleres de empleo’, cuyo objetivo es normalizar a los trabajadores inmigrantes que se encuentren en mala situación laboral por culpa de la falta de formación adecuada.

La nota característica de este modelo formativo es que *la formación se ofrece conjuntamente con empleo*, es decir, en los ‘talleres de empleo’ se imparte la formación práctica y los participantes se benefician de medio sueldo (en concepto de retribución por el trabajo de formación). De este modo se permite a determinados sectores de inmigrantes en situación de riesgo adquirir una cualificación de modo continuo sin tener que suspenderla o prolongarla indefinidamente ante la obligación de subvenir a sus necesidades básicas vitales. Algunos cursos o parte de los mismos en los ‘talleres de empleo’ los imparte la Red CITE, más cercana a las necesidades de formación de los sectores de trabajadores inmigrantes.

La propuesta de formación a trabajadores inmigrantes no se dirige únicamente a los sectores de inmigrantes excluidos, sino a todos aquellos sectores que presentan dificultad de inserción laboral por falta de formación. A partir de esta intervención, ASSOC se ha transformado en un instrumento de intervención en primera línea, junto con la Red CITE, respecto a la formación de los trabajadores inmigrantes. En Cataluña había a finales del año 2002 ocho Centros de formación dependientes de ASSOC. Se les denomina ‘modelo catalán de formación’ y se van extendiendo por otros lugares de España a través de la Red CITE.

c) fase de inserción laboral: para quienes realizan la formación en los ‘talleres de empleo’ ASSOC dispone de una *bolsa de trabajo*. Dicha bolsa de trabajo se constituye con las ofertas que llegan al Centro de ASSOC. En general, se pretende que la oferta tenga carácter general y que pueda ser cubierta atendiendo al perfil profesional solicitado, independientemente del colectivo al que pertenezca el candidato. Sin embargo, hay ocasiones en las que determinadas empresas ofertan la contratación de trabajadores extranjeros directamente o solicitan a ASSOC información sobre el proceso de contratación de los mismos, en cuyo caso se les informa suficientemente sobre la tramitación requerida para los permisos y se intenta captar la oferta para tramitarla desde el ASSOC.

Una dificultad importante es la derivada de las demandas realizadas por los usuarios no regularizados (el 24% del total de atendidos). En dicho caso las posibilidades de empleo disminuyen, aunque exista la oferta por parte de empresas, y tampoco se pueden derivar a los recursos públicos que se ofrecen como políticas activas de empleo. Otra dificultad es la que supone la barrera idiomática, dado que sólo el 28% de los usuarios tiene un nivel elemental-medio de conocimiento del castellano y el 82% no tiene ningún conocimiento del catalán. Y, por supuesto, la falta de recursos técnicos y humanos para atender adecuadamente a todos los usuarios de los centros de ASSOC.

Además de impartir los cursos de formación y de gestionar la bolsa de trabajo, se realizan actuaciones de *seguimiento de la inserción laboral*, para asegurar en el puesto de trabajo concreto la eficacia de la formación impartida y la gestión de la bolsa de empleo.

- Coordinación de las intervenciones con inmigrantes:

El aumento de la presencia de colectivos de trabajadores inmigrantes en España y la proliferación de entidades públicas y sociales que han surgido para atenderles hacen necesario un planteamiento de definición clara de las posiciones y ámbitos de intervención de cada cual y, a la vez, de coordinación entre todos:

A) coordinación ASSOC y Red CITE:

La relación establecida entre ASSOC y la Red Cite está en constante interacción. Por un lado, la Red CITE deriva al ASSOC a todos los trabajadores inmigrantes desempleados, regularizados o no, que necesitan una oferta de trabajo para formalizar su situación legal, o estando regularizados buscan acciones (formativas o de otra índole) que aumenten sus posibilidades de acceso a un empleo o estar activos en la propia bolsa de trabajo del ASSOC. Por otro lado, el ASSOC deriva a la Red CITE aquellas persona que tienen dudas sobre la tramitación de los papeles o problemas de regularización y necesitan información de tipo legal. También le deriva a aquellos usuarios inmigrantes que necesitan alguna de las acciones formativas profesionales o de idiomas que oferta la Red Cite. En este esquema de coordinación encaja mal el caso de inmigrantes no regularizados cuya demanda principal es la de regularizar su situación mediante la obtención de una oferta de empleo que les permita

obtener el permiso de trabajo o residencia, puesto que la separación de funciones no permite atenderles de modo integral en ninguna de las dos entidades.

Existen espacios intermedios en los que ambas entidades actúan en la atención a los usuarios inmigrantes. Se propone definir mejor la coordinación entre ambas:

-tipificar las características que ha de tener la persona inmigrante que se derive hacia los servicios de ASSOC; describir las acciones concretas que puede llevar a cabo cada institución y en qué tiempo es factible realizarlas; diferenciar las competencias de ambos servicios y coordinar las intervenciones.

-al detectarse la baja tasa de afiliación sindical de este colectivo de usuarios inmigrantes, se plantea fijar como objetivo prioritario la preparación de una campaña de afiliación de los usuarios de ambas entidades.

b) Sugerencias y propuestas al resto de entidades:

ASSOC se define como oferta de apoyo técnico y sindical a los trabajadores inmigrantes, con el objetivo de proporcionar recursos para su integración sociolaboral. Pero también se plantea colaborar con las diferentes entidades públicas o de iniciativa social, estatales y comunitarias para aportar propuestas que contribuyan al conocimiento del fenómeno migratorio y a las posibilidades de su integración socio-laboral de los trabajadores inmigrantes en igualdad. Entre las propuestas realizadas destacan:

-Promover un *Observatorio del mercado de trabajo e inmigración*, a fin de conocer sus características actuales y responder adecuadamente a las demandas y necesidades de los usuarios inmigrantes en las ofertas que se les realicen de orientación y formación.

-Promover la información y sensibilización sobre la realidad de la inmigración, tanto en el ámbito externo social, en forma de red local, como en el interno, dirigido a los profesionales de la entidades que tratan con sectores de población migrante.

-Solicitar políticas ocupacionales dirigidas al colectivo de inmigrantes, por la magnitud de la demanda y por la situación de vulnerabilidad en que se encuentra. La urgencia exige un plan de choque.

-Elaboración de materiales de orientación específicos para este colectivo.

4. CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES (CEPAIM)²²

Entidades que componen el Consorcio:

- Asociación para la Promoción de los Servicios Sociales (APROSERS), en Madrid, Extremadura y las dos Castillas.
- Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP), en Valencia, Aragón y Cataluña;
- Asociación Columbares (Murcia);
- Sevilla Acoge y Almería Acoge;
- Asociación Horuelo (Madrid) y CEFA-UO (Bruselas).

CEPAIM está desarrollando en estos momentos el Proyecto de la Iniciativa Comunitaria Equal *NEXOS*, descrito en Anexo 3 y Complemento al Anexo III, y fue seleccionado tanto por la continuidad de la trayectoria de trabajo de la entidad como por los planteamientos de intervención que propone. El Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes se describe a sí mismo como fruto del proceso de coordinación entre organizaciones españolas promotoras de proyectos de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos Empleo-HORIZON, integradas en la red europea PUZZLE. Dicha red ha trabajado en torno a la homologación de estrategias, modelos de intervención, materiales y recursos didácticos en el campo de la formación de formadores, formación ocupacional y servicios de orientación y primera acogida a inmigrantes. Ejemplo de tal intervención es el Proyecto ÍTACA, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo-INTEGRA.

Las diversas entidades que componen el Consorcio cuentan con una larga trayectoria de saber hacer en el campo de las migraciones y una implantación notable en el territorio en donde se ubican; en el momento actual, el ámbito considerado es el de la U.E y por ello se observa la incorporación de entidades de otros países.. En particular en el estado español presenta una mayor implantación en Aragón, Andalucía, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Madrid, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura y Cataluña.

²² [Http://www.cepaim.org/](http://www.cepaim.org/)

Entre los fines y objetivos del Consorcio destacan: la planificación, gestión y desarrollo de programas sociales que incidan tanto en el tratamiento e integración de inmigrantes y refugiados como en el tratamiento positivo e intercultural que el impacto migratorio genera en las sociedades de acogida y en las emigración.; favorecer el partenariado en ámbitos inter-regionales y transnacionales entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, favoreciendo el contacto con los empleadores; y coordinar a nivel estatal las políticas locales de migración y exclusión de las organizaciones sociales. En las páginas que siguen se exponen las líneas básicas de dos proyectos promovidos por el Consorcio y dirigidos a la inserción laboral de inmigrantes: el Proyecto ÍTACA (Iniciativa Comunitaria Empleo-INTEGRA) y Proyecto NEXOS (Iniciativa Comunitaria EQUAL):

4. 1. PROYECTO ÍTACA²³, para la inserción sociolaboral y de acompañamiento de inmigrantes en España.

Período de realización: 1998 – 2000.

Financiado por la Iniciativa comunitaria de Empleo y desarrollo de recursos humanos, Empleo-INTEGRA.

Entidad promotora CEPAIM, Consorcio estatal de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes, constituida por las siguientes entidades para la realización del Proyecto ITACA:

- Federación Andalucía Acoge; APROSERS,; APIP ; Asociación Columbares ;
- ANAFE, Asociación navarra para la Formación y el Empleo.
- Socios transnacionales: en Bélgica (Bruselas) e Italia (Turín y Génova).

La finalidad propuesta fue la de dotar a las organizaciones miembros de los servicios y recursos que permitan actuar sobre los aspectos que dificultan la normal integración social y laboral de los migrantes en la sociedad española, articulando una *red de recursos interculturales*.

²³ Notas extraídas del documento proporcionado amablemente por CEPAIM, *Informe de Resultados. Proyecto Ítaca*, Murcia, noviembre de 2000.

Tres ejes articulan los objetivos específicos y las acciones realizadas:

1) Eje de *investigación-reflexión*: para explorar las capacidades laborales específicas de los inmigrantes, y para identificar y redactar las bases de un Plan migratorio a nivel estatal;

2) Eje de *inserción sociolaboral*: ofertar asesoramiento, promoción de contratación laboral, mejorar las condiciones de ocupabilidad de los inmigrantes, mediante red de centros y base

de datos informatizada, generando una metodología común en red;

3) Eje de *formación*: profesionalizar a agentes de la red –mediadores interculturales y sociolaborales- en su trabajo y, además, mejorar la cualificación de los inmigrantes.

A raíz del proyecto ÍTACA, el Consorcio se dotó de una infraestructura propia (no para las entidades miembros): los *Centros de acogida* y la *Red de centros de inserción sociolaboral*. Las *áreas de intervención* definidas en este proyecto fueron:

1) orientación socioprofesional

- a) Asesoramiento individual: en aspectos personales, formativos y laborales.
- b) Información: recopilación y gestión de datos referidos a oferta y demanda laboral, perfiles profesionales, oferta formativa, directorio de instituciones y empresas, etc.
- c) Formación: técnicas de búsqueda de empleo, interpretación del entorno sociolaboral, habilidades sociales.

2) mediación laboral:

- a) Bolsa de trabajo: base de datos con currícula, red estable de contactos con empresas y demandantes de empleo, información sobre ofertas de empleo público y privado.
- b) Seguimiento: adecuación de los perfiles de los buscadores de empleo a la demanda, establecer vínculos con ambas partes, asesoramiento legal para la contratación, seguimiento de las relaciones contractuales.

3) jornadas de formación:

Dirigidas a los trabajadores de la red. Fueron el único espacio de conocimiento mutuo y elaboración colectiva de los profesionales de las entidades vinculados al proyecto. En el ámbito de la *formación interna* -de los propios miembros de la red- se ha ido definiendo el marco metodológico de trabajo (reunión de Málaga, 2000): orientación profesional a proporcionar en el Centros de la Red; acompañamiento en los procesos de auto-empleo; determinación de viabilidad de micro-empresas; acudir a empresas de inserción; establecimiento de relaciones con empresas ‘ordinarias’ para inserción de inmigrantes formados; seguimiento en el puesto de trabajo; empleo bi-cultural; proyectos de retorno al país de origen y cooperación al desarrollo.

Categorías introducidas para la intervención:

El proyecto ÍTACA, al haber sido desarrollado por un Consorcio de entidades con profesionales (y voluntarios inicialmente) diversos y distintas tradiciones institucionales, ha requerido elaborar categorías comunes de intervención y para la comunicación entre ellas. Podemos destacar:

1. Itinerario o proyecto personal de empleo

Las características básicas del mismo son:

a) debe partir del deseo y protagonismo de la persona migrante; el orientador no puede suplantarle.

b) el proyecto es personalizado y flexible: en cada fase hay *pasarelas hacia el empleo*. No todas las personas deben recorrer todas las fases;

c) el itinerario se concreta en la elaboración de un *Proyecto Personal de Empleo* (personalizado), que recoge las acciones que debe realizar la persona para mejorar su empleabilidad y acceder al empleo. Será revisado y actualizado continuamente. Al no tratarse de una receta mágica, sino de un procedimiento riguroso para encauzar los esfuerzos y el apoyo de la red, se tomará como respuesta adecuada a las necesidades de los usuarios;

- *si no tiene clara su situación para mejorar la empleabilidad*: se ofertará información, técnicas de búsqueda de información, preparación de currículum, etc.;

- *si desconoce el mercado de trabajo local*: se le ofertará información profesional, interpretación del entorno laboral, etc.;

- *si tiene barreras personales para la inserción laboral*: se le ofertará desarrollo de habilidades sociales;
- *si tiene 'déficit' de cualificación*: se le ofertará formación ocupacional y/o básica;
- *si desea desarrollar el auto-empleo*: se le ofertará asesoramiento para la puesta en marcha del su proyecto.

2. *Los instrumentos de intervención: (se trata de protocolos o metodología de trabajo):*

a) la *entrevista ocupacional*: para detectar la formación, experiencia y demanda del usuario de la red de centros y recursos;

b) la *Ficha de seguimiento* del demandante de empleo: para prestarle el apoyo adecuado. Consta de varios protocolos: entrevista inicial de auto-empleo; diseño del curriculum vitae; entrevista para detección de empleo étnico y bicultural.

c) *Ficha de registro de empresa*: identificación de la entidad; ofertas de empleo; perfiles demandados; condiciones laborales, etc.

d) *Ficha de seguimiento de ofertas cubiertas*.

3. *Categorías de empleo de inmigrantes:*

a) *empleo étnico y bicultural*²⁴: se supone que el propio concepto es un elemento de innovación. Se desarrollaron dos líneas:

-asesorar la puesta en marcha de estos proyectos (promoción de grupo de artistas inmigrantes);

-investigar esta nueva realidad (investigación piloto en Murcia sobre unos 90 negocios, dentro de una investigación y seminario transnacionales): dieron como resultados, primero, la definición abierta de empleo bicultural como 'aquel trabajo que exige para su desarrollo el conocimiento de la cultura de la sociedad de acogida y, al menos, de otra cultura de los países de origen de los inmigrantes'. Se consideró que estos empleos constituyen nuevos nichos laborales producto del cruce de culturas propiciado por la globalización. El segundo resultado fue la elaboración de 11 tipos o ámbitos en los que se detectaron los empleos biculturales: universales; mediación; gerencia-gestión; formación; traducción-interpretación; turismo; import-export; restauración y

²⁴ Ver, como resultado transnacional del Proyecto, MIHAILA, L. y RAMOS, C., *Investigación sobre el Empleo*

hostelería; ocio productivo; medicina alternativa y nuevas líneas.

b) Prestación de servicios a empresas y centros de formación:

-se trata, primero, de convertir a los *inmigrantes* en clientes de los Centros de la Red y en interlocutores estables.

- Respecto a las *empresas ordinarias*, se buscó demostrar una imagen de profesionalidad, alejada del estereotipo asistencialista que desprenden muchas organizaciones que trabajan con inmigrantes, por lo que se les ofreció realizarles la pre-selección de candidatos, la mediación y seguimiento en el empleo, para evitar conflictos de interpretación cultural y, en último término, despidos; asesoramiento en la elaboración de planes internos de formación o en la tramitación de contratos de trabajo; oferta adecuada a la empresa de planes de formación continua; elaboración y firma de convenios para la realización de prácticas laborales en la empresa.

-y respecto a los propios *centros de formación*, las tareas que les ofertan son de información sobre la situación laboral y legal de los demandante de empleo inmigrantes; sobre necesidades formativas de los usuarios; informes de situación sobre población extranjera ocupada, etc.

c) Auto-empleo: Se oferta la modalidad de discutir y analizar los proyectos empresariales que presenten los inmigrantes. Se detectan lagunas, se hace avanzar la idea; se estudia la viabilidad económica del mismo. Por cada proyecto se realiza una media de 10 encuentros.

d) Proyectos de retorno: se conciben como otra opción de empleo y un factor de co-desarrollo. Se plantea que ante todo debe partir de una decisión del emigrante y no ser provocado por la red de centros. Una vez detectado el proyecto, se puede facilitar el retorno y promover proyectos de desarrollo innovadores. De la dificultad o la pequeña magnitud de esta opción, nos da una idea el hecho de que durante el proyecto ITACA sólo se asesoraron dos proyectos.

Evaluación:

Además de las valoraciones recogidas en documentos del proyecto y en entrevistas realizadas a miembros del proyecto, utilizamos el documento de valoración externa, realizado por R. Martínez ²⁵:

- La valoración más general que se realiza en Cepaim es que la constitución de un *consorcio* produce sinergias, racionaliza recursos e introduce nuevas formas de trabajo y valores en la dinámica de grandes organizaciones. Por el contrario, la heterogeneidad de los socios en el mismo genera diversos niveles de implicación y la gestión, como es el caso de la toma de decisiones, se hace más lenta; por otra parte, se complican las relaciones con las administraciones, dado que éstas no se encuentran preparadas para tratar con nuevas figuras de interlocución como es el consorcio.

- Los miembros de Cepaim valoran positivamente el trabajo “interno” realizado en el Consorcio, consistente en la puesta en marcha de recursos y la constitución de una red, superando los problemas surgidos de la heterogeneidad de los miembros. Sin embargo, se desvela que existe poco tiempo para el debate, la reflexión y la puesta en común; además no se habría asumido totalmente el valor del trabajo en red (más allá de las tareas “locales”). Se ha logrado definir (en la última reunión de evaluación con el conjunto de profesionales de la red, las características del trabajo en red, destacando: la transmisión de información ha de ser fluida, continua y automática; la red ha de ser abierta, democrática y transparente; debe haber un lenguaje común, una metodología y unos protocolos conjuntos; hay que trabajar el sentido de pertenencia a la red; hay que establecer con claridad el sistema con el que se va a trabajar, con que información pertinente y quién la envía.

En general se puede decir que el proceso habría permitido avanzar en la elaboración de una terminología, metodología de trabajo, procedimientos e instrumentos de aplicación comunes a todos los centros. Así mismo se habrían definido algunos perfiles profesionales (orientador, insertor, mediador laboral, etc.), aunque en la práctica no se ha podido mantener la diferenciación establecida.

²⁵ Ver, MARTÍNEZ, R., *Informe de Evaluación. Proyecto Ítaca. Iniciativa Comunitaria Integra, 1998-2000.*

- Se habría dedicado mucho tiempo a las tareas de gestión de la bolsa de trabajo, y se habrían descuidado áreas importantes (servicios a las empresas, creación de empresas, empleo bicultural y empleo étnico, proyectos de retorno, etc.). Con todo, en la red se atendieron entre 1998 y 2000, a 5.730 demandantes de empleo en sus diversas modalidades (el 40% marroquíes) y se contactó con 827 empresas, facilitando la incorporación al mercado de trabajo mediante la aplicación de mecanismos de asesoramiento y acompañamiento en los procesos de inserción sociolaboral (el 43% en agricultura y el 89% como peón). En todos los centros se habría consolidado la bolsa de trabajo y las funciones de información y asesoramiento sobre el mercado laboral ligado a la inmigración, relación entre oferta y demanda y seguimiento en el puesto de trabajo. Los aspectos más innovadores, como el empleo bicultural, autoempleo, proyectos de retorno, etc. o la oferta de servicios a las empresas, han sido los menos implantados.

- Se observa que, por un lado ha sobrado un funcionamiento piramidal y dirigista, aunque esto haya contribuido a la consecución eficaz de los objetivos previstos, y por otro se echa en falta la participación de los inmigrantes, habiendo sido más telón de fondo que protagonistas de la Red.

- Respecto a la vinculación con 'corporaciones locales' se observan dos puntos de relación: uno, el que pretende dar a conocer el proyecto (que 'las instituciones públicas, las empresas, los centros de formación y otras instituciones sociales descubran los fines perseguidos por la Red de Centros de Inserción Laboral) para que sean demandados sus servicios; el segundo permitiría mayor colaboración, se trata de los 'espacios de interlocución estables' y de los foros de trabajo abiertos con las administraciones públicas y otras entidades para continuar con estos temas.

- La incertidumbre sobre la continuidad de la red de Centros, debido a los problemas de financiación del proyecto ÍTACA (desde finales de 2000), habría aminorado el impulso necesario para concluir con mayor satisfacción el proyecto, por ejemplo, la propuesta de elaboración de materiales propios recogiendo las elaboraciones realizadas durante el proceso. Además, algunos centros habrían carecido del personal suficiente para desarrollar el trabajo previsto. La puesta en marcha de las acciones se retrasó, también, debido a debates entre los

socios del proyecto (necesidad formativa conjunta y de aclaración conceptual del modelo de intervención común), además del retraso en la financiación europea y en la negociación de créditos para contratar personal. Esto último supone una pesada losa que amenaza continuamente a los proyectos en el momento de su ejecución y, mucho más, en una perspectiva de continuidad.

4. 2. PROYECTO NEXOS ,

Estrategias de lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

Puesta en marcha en 2002. Final previsto en 2004-
Financiado por la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

El proyecto NEXOS corresponde al apartado *IB Employability-Combating Racism* del listado de Proyectos Equal aprobados en España en la convocatoria 2001²⁶. Tiene un ámbito plurirregional. La Agrupación de Desarrollo la forman:

- CEPAIM;
- Cruz Roja Española;
- IMSERSO;
- INSTITUTO DE LA MUJER;
- DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, DEL MENOR Y FAMILIA;
- UNIVERSIDADES DE BARCELONA Y COMPLUTENSE (Madrid)

El Proyecto NEXOS se centra en la lucha contra el Racismo y la Xenofobia y para ello establece varios frentes de intervención. El primero es la identificación precoz de conductas racistas; a continuación plantea la sensibilización social intercultural y, como elemento concreto, la ampliación de las posibilidades de empleo a inmigrantes.

El tercer elemento citado, en el contexto de los otros dos, es el que plantea desarrollar algunos puntos que el proyecto ÍTACA no pudo realizar. En particular, se trata de profundizar en las *modalidades de empleo de inmigrantes*: bicultural, empresas de inserción, autoempleo y proyectos de retorno. También se plantea profundizar en el elemento *territorial*, al

establecer los ‘consejos de base locales’, para impulsar la participación de los grupos familiares de inmigrantes, y al proponer el aprovechamiento residencial del propio espacio mediante el reasentamiento de núcleos familiares de inmigrantes mal alojados en las periferias urbanas hacia lugares rurales en despoblamiento.

La Agrupación de Desarrollo (A.D.) es la entidad central y directora de los nuevos proyectos de la iniciativa comunitaria EQUAL. En este caso, CEPAIM es una de las entidades junto al resto de entidades, pero así como CEPAIM se distingue por el carácter de iniciativa social, todas las demás presentan un marcado carácter institucional y dependiente de la administración del estado. Por otro lado, CEPAIM como entidad particular es, a la vez, un consorcio de entidades y la entidad promotora del Proyecto NEXOS, que constituye una nueva red de entidades al formar la A.D. Ambas características refuerzan orientaciones iniciadas por CEPAIM²⁷ en proyectos financiados por iniciativas comunitarias anteriores. Entre ellas podemos destacar:

1) El trabajo en red:

El punto de partida es el proceso seguido en las entidades del Consorcio CEPAIM en experiencias anteriores: por una parte el convencimiento de la necesidad de trabajar en red y, por otra, la dificultad de ponerlo en práctica. Se plantea en este nuevo proyecto consolidar con fondos públicos el funcionamiento de la *Red de Centros de atención a Inmigrantes*. También se pretende que, además de hacer funcionar la Red, ésto implique compartir protocolos y conceptos sobre la intervención, y desarrollar una formación homogénea de los equipos de los Centros. El objetivo es la constitución de un *Centro único*, mediante la aplicación de *intranet* en todos los Centros de la Red de Recursos; de este modo se obtendrían datos inmediatos sobre las intervenciones de atención en todos los centros de la Red.

Otro factor de importancia es la ubicación de la Red en el *territorio*. Esto es, la red de recursos de atención debe servir para establecer estrategias de interlocución con todos los agentes locales en un territorio: ayuntamiento, empresas y recursos de la iniciativa social. No se trata, pues, de un saber hacer sólo entre los Centros de la Red, sino también con otros agentes y con otros lugares.

²⁶ Ver <http://equal.cec.eu.int/equal/jsp/index.jsp>

Además, la Red de centros, como recurso básico de la A.D., debe constituirse como *soporte de los Itinerarios de Integración Personal y familiar de los inmigrantes*, planteando la necesidad de abarcar junto con la inserción laboral la inserción residencial y vecinal. El establecimiento de los consejos de base para la integración de los inmigrantes -utilización del territorio como recurso y de los recursos ubicados en el territorio- mostrará la viabilidad de la implicación de los inmigrantes junto con el resto de los agentes del territorio en un efecto demostración de la posibilidad de una democracia participativa.

2) Características de la intervención social:

- *Profesionalizar la intervención con inmigrantes*. Sólo hay un medio para salir del estigma del asistencialismo en la intervención con inmigrantes y es la profesionalización de los diversos agentes (mediadores, orientadores, formadores, de seguimiento, etc.) que intervienen y la formalización de las diferentes tareas que se realicen en la Red para la atención a los inmigrantes. El medio adecuado para conseguirlo es la *formación de calidad*, continua, rigurosa y homogénea para todos.

- *Profundizar en aspectos innovadores de la intervención social*. La iniciativa comunitaria Equal permite experimentar en niveles de intervención innovadores, que hasta el momento las entidades sociales de atención a inmigrantes no han implantado. Se refieren tanto a las diversas *modalidades de empleo a inmigrantes*, como a las características del *itinerario o proyecto personal de inserción* o a las propuestas de *colaboración con empresas* en Centros de cualificación en igualdad.

El modelo de *Itinerario Integrado de Inserción Laboral* es quizá el elemento con mayor recorrido en el Proyecto anterior ÍTACA pero ahora se acompaña de otros elementos que le confieren un carácter integrado (integral) que no manifestaba. Los elementos actuales del itinerario son:

- *la acogida*: amplía su perspectiva y además de realizar un ‘balance de competencias’ del inmigrante que sirva de base para el diseño del itinerario específico de formación posterior, tiene en cuenta tanto la situación ‘legal’ (los papeles), base de estabilidad emocional de la persona, como la situación ‘residencial’ (disponibilidad de vivienda adecuada), base para la estabilidad como vecino. Ambos aspectos se consideran necesarios para permitir la

²⁷ Notas extraídas de entrevista con responsable de CEPAIM para proyecto NEXOS.

continuidad de la formación. Desde esta perspectiva, la Red de Centros de CEPAIM está interviniendo en la habilitación de viviendas para inmigrantes en régimen de alquiler (ubicación transitoria), e insiste en la integralidad de la intervención.

- *la formación:* realizado el balance de competencias propias de cada persona y establecido el diseño del itinerario de formación, se pasa de la fase de asesoramiento a la propia de la formación. En ella se afrontan las necesidades del candidato, según las variantes del proyecto personal de formación ya expuestas en el Proyecto ÍTACA, insistiéndose en que no sólo hay que contemplar las características del mercado de trabajo local sino, también, la incidencia del 'factor cultural' en la destrucción del empleo, dado que es un elemento diferencial respecto al trabajador autóctono. La formación de calidad busca la cualificación y por ello la empleabilidad del inmigrante en base a la misma.

- *La inserción laboral:* es la tercera fase y se centra en la consecución del empleo y el mantenimiento del mismo. Para ello, desde la Red de recursos de inserción, el profesional se encuentra en contacto estable con empresas para mantener actualizada la bolsa de trabajo y las condiciones laborales de las ofertas de empleo pero, también, y este es un elemento de novedad que se quiere consolidar, para realizar el seguimiento de los empleos cubiertos. La labor de mediación no termina, pues, con el acceso al puesto de trabajo, sino que, quizá, empiece entonces su fase más decisiva, dado que la diferencia 'cultural', en opinión de CEPAIM puede ser un factor decisivo en la destrucción de empleo a inmigrantes.

3) Pluralidad de orientaciones, consecuencia de la diversidad de entidades integrantes del Proyecto:

Aún centrandó la atención sólo en el Consorcio de entidades CEPAIM, y conociendo la larga trayectoria de intervención con inmigrantes, hay que notar que siguen apareciendo divergencias de perspectiva a la hora de encarar la intervención con inmigrantes para la inserción laboral. La diversidad más notoria es la referida al carácter que debe revestir la intervención, si debe tener un carácter de recurso general y, por tanto, compartido por toda la población o un carácter sectorial o específico, restringido, al menos en parte, a los inmigrantes. En el momento de realizar las entrevistas la solución a este punto era la apertura a las dos modalidades, es decir, CEPAIM no había cerrado un modelo de actuación, sino que aceptaba los dos a modo experimental y dejaba a cada entidad del consorcio que aplicara el

que mejor le conviniera. Posteriormente, tras la experimentación en cada entidad y la valoración conjunta de resultados, podrían decidirse por uno de ambos modelos o seguir en la aceptación de la pluralidad de modalidades de intervención.

5. Plan de desarrollo local en perspectiva de co-desarrollo²⁸, iniciativa diseñada por Asociación Pro-Empleo.

La *Asociación Pro-Empleo* no se ha especializado, hasta el momento, en el trabajo dirigido a sectores de población inmigrante. Sin embargo, basándose en su larga experiencia de intervención en la formación laboral de sectores de población sin recursos formativos y apoyada en la experiencia de la *Asociación Horuelo*²⁹, dirigida a la atención y formación de inmigrantes en situación desfavorecida, ha diseñado una propuesta de desarrollo local en perspectiva de co-desarrollo. Se trata de responder a la demanda formulada por varios municipios de una comarca de Extremadura, interesados en canalizar de modo socialmente productivo la conjunción de varios factores que se están produciendo en su ámbito espacial: por un lado, el proceso de retorno de emigrantes a sus lugares de origen con cualificaciones profesionales y renta acumulada del trabajo y, por otro, la llegada (demandada o de modo informal) de nuevos flujos de población inmigrante extranjera..

5.1. Presentación:

Los presupuestos básicos de la intervención propuesta, aún en fase de preparación y negociación con las corporaciones locales interesadas, se hacen deducir de las experiencias de las entidades puestas en relación:

A) Desde la posición de la *demanda*:

En el caso concreto de la propuesta que comentamos, la *demanda* parte de varios municipios de una comarca de Extremadura, en los que ha vivido la experiencia de que parte de su población en años anteriores ha salido a la emigración (interior y exterior); dichos vecinos han vuelto al pueblo con capacidades nuevas (cualificaciones) adquiridas en el proceso de trabajo en la emigración, así como con recursos económicos acumulados en la emigración (rentas del trabajo). Esta presencia de retornados confluye en el momento actual

²⁸ Versión extraída de entrevista con responsable de *Asociación Pro-Empleo*.

²⁹ La *Asociación Horuelo* forma parte en este momento del Consorcio de entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM).

en la comarca con nuevos flujos de inmigrantes extranjeros, demandados por el auge del sector de la construcción que, a su vez, ha sido insuflado por la inyección de recursos del flujo de los retornados.

El eje de la propuesta que realiza la Asociación Pro-Empleo ante esta situación es aprender de la experiencia y aplicar a los nuevos flujos de inmigrantes el proceso que ha cualificado (capacidades laborales y empresariales) y dotado de recursos (acumulación de renta del trabajo) a los flujos de emigrantes retornados autóctonos, añadiendo elementos originales como son los de regular los flujos de los nuevos inmigrantes, garantizando a su llegada los elementos básicos de su inserción socio-laboral, y comprometer a los mismos en un proceso de aprendizaje laboral que les cualifique para el retorno a su país con un proyecto riguroso empresarial y les asegure una acumulación de renta del trabajo para ponerlo en marcha. Además del compromiso personal del inmigrante, se requiere el compromiso de las corporaciones locales de los lugares de origen de los mismos, mediante convenio entre los municipios de allí y de aquí. Los ayuntamientos de allí se comprometerían a realizar proyectos de desarrollo comunitario y sostenible para encauzar los recursos de las remesas de los inmigrantes de la zona; los ayuntamientos de aquí se comprometerían, además de a la acogida, inserción social (vivienda) y laboral (cualificación y empleo) de los inmigrantes a aportar recursos a las zonas de origen bajo la modalidad de cooperación al desarrollo.

En suma, los ayuntamientos de la comarca extremeña ante la demanda-necesidad de nuevos trabajadores inmigrantes para el sector de la construcción, solicitarán y gestionarán la llegada de nuevos flujos, ofertándoles empleo y formación adecuada en el sector de la construcción. Se pretende, pues, que lleguen a la zona con los papeles arreglados, que se formen laboralmente y trabajen cualificadamente en el sector de la construcción, que dispongan de vivienda adecuada proporcionada por el municipio, que ahorren parte de los salarios y los inviertan (mediante remesas periódicas o en el momento del retorno) en el lugar de origen para crear riqueza allí. Estos, a medio plazo se comprometerían a volver a su lugar de origen (con cualificación laboral y recursos económicos). Para encauzar la llegada de nueva inmigración aquí, por un lado, y la inversión socialmente productiva allí de los recursos ahorrados, por otro, los ayuntamientos del lugar de origen, mediante convenio con los ayuntamientos de acogida de aquí, establecerían planes de desarrollo locales claros y bien

controlados, a los que estos ayuntamientos aportarían fondos en un proceso de co-desarrollo.

B) Desde la posición de la Asociación Pro-Empleo:

La experiencia de la Asociación Pro-empleo en el ámbito de la formación y la inserción laboral de sectores autóctonos sin recursos, le hace descartar el *término de inserción laboral*, en cuanto recurso para un sector específico social, sea de inmigrantes o de autóctonos. El modelo de formación que plantea es el de *formación integral e integrada* para todos los sectores en situación de desventaja, entre ellos el de los inmigrantes que se encuentren en la misma, pero nunca la inserción de un sector específico, sea nacional o extranjero, al margen del resto. También descarta la intervención bajo la *modalidad de formación ocupacional*, porque no la consideran adecuada (podría llegar a ser una estafa social a los trabajadores). El tipo de empleo previsto será normalizado para todos los trabajadores y dentro de la modalidad de trabajo ordinario.

Como particularidad en el planteamiento actual se encuentra el interés de reorientar lo que se viene haciendo en las intervenciones de formación, insistiendo en el proceso de descubrir la capacidad emprendedora de cada sujeto que desee acceder al mercado laboral ordinario.

5.2. Presupuestos centrales:

En la base de la propuesta diseñada, se encuentran algunos principios centrales que deben asumir los ayuntamientos de ambos polos que realicen los convenios:

- a) la necesidad de fijar y regular consensuadamente los flujos de población por motivos laborales, según acuerdos municipales;
- b) establecer la necesidad de una inserción laboral y social normalizada desde el principio;
- c) para los nuevos flujos y para los inmigrantes que ya están aquí, aplicar un modelo formativo y de inserción local que permita:

- inventariar las capacidades de los nuevos trabajadores (para conocer y utilizar adecuadamente tales recursos), recuperando curricula informales y desmitificando los estereotipos laborales difundidos por los medios de comunicación sobre determinadas poblaciones inmigrantes;
- establecer planes de desarrollo local aquí contando con poblaciones temporalmente asentadas en el municipio, de modo que se revierta la modalidad del flujo de dirección única (recuperar la temporalidad como factor básico de los flujos).
- respecto a los procesos de acogida, orientación, formación y asesoramiento laboral no hacerlos en abstracto, sino centrarlos realísticamente:
 - a) para qué valen estos trabajadores (qué competencias tienen);
 - b) qué demanda el mercado de trabajo (qué oferta de trabajo existe y qué cualificaciones precisa);
 - c) qué formación se necesita para nuevas ocupaciones (ofertar cualificaciones pertinentes);
 - d) intervenir con competencia social de modo profesionalizado en todo el proceso.

El diseño de esta propuesta de desarrollo local, que abarcaría simultáneamente a los municipios de origen y destino, se encuentra en fase de discusión y puesta a punto. Por tanto la aportación que realiza en este momento es el diseño de la articulación de elementos diversos, entre los que sobresalen los la demanda y regulación de flujos migratorios por motivo laboral, la formación e inserción social y laboral en el mercado ordinario, el protagonismo de las corporaciones locales y la vinculación del proceso con proyectos de co-desarrollo local.

IV. RESULTADOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS/INTERVENCIONES CONTEMPLADOS.

En línea con la pretensión operativa de la propuesta de investigación, en este último apartado se esbozan algunos resultados generales derivados de los programas contemplados y se ponen en relación con las líneas básicas de la política social comunitaria. Para ello se expone, en primer lugar, el contexto general de la política social en la U.E. que nos permite ponderar lo expuesto en cada una de las intervenciones contempladas. Los resultados obtenidos tratan de abrir líneas de reflexión para futuras intervenciones dirigidas a inmigrantes en materia de promoción de la igualdad y el empleo desde las corporaciones locales.

1. El contexto general de la Política Social en la U.E.

1.1. Ayudas del F.S.E. destinadas a la lucha contra la exclusión sociolaboral³⁰:

El Fondo Social Europeo casi desde su creación en 1957 por el Tratado de Roma ha dispuesto de líneas de ayuda para cofinanciar actuaciones en favor de la integración laboral de los colectivos sociales más desfavorecidos. Ciñéndonos a su recorrido más reciente, se pueden establecer varios tramos (desde 1994 a 1999 y desde 2001 a 2006) que corresponden a la vigencia de diversos instrumentos de actuación:

a) Período 1994-1999:

Los Marcos Comunitarios de Apoyo 1994-1999 contemplaban entre los ejes prioritarios el de ‘Promover la integración de personas amenazadas de exclusión del mercado laboral’. Así el *Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1*, planteó en el subejeto 7.5 la **“integración en el mercado de trabajo de las personas con dificultades específicas”**, contemplando una serie de medidas para luchar contra la exclusión laboral de algunos colectivos, que iban dirigidas principalmente a la formación profesional (formación previa y

³⁰ Notas extraídas del *Anexo III ‘Ayudas del FSE destinadas a la lucha contra la exclusión socio-laboral*, del documento: *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, junio-2001 - junio-2003*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

readaptación; ayudas al empleo; formación de formadores y medidas de acompañamiento).

Por su parte, el *Marco Comunitario de Apoyo al Objetivo 3*, en el eje 3 planteó **“promover la integración de las personas amenazadas de exclusión del mercado laboral”**. Contemplaba un conjunto de medidas integradas de servicios personalizados y de acciones selectivas que respondieran a las necesidades específicas de estos colectivos, en vistas a mejorar sus posibilidades de empleo.

Para el desarrollo de ambos Marcos Comunitarios se elaboraron Programas Operativos de ámbito regional o pluriregional, en los que se programaron ayudas dirigidas al objetivo específico de la integración de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.

Durante este período de 1994-1999, el Programa de la Iniciativa Comunitaria EMPLEO estuvo constituido por cuatro capítulos: Now (mujer), Horizon (discapacidades), Integra (discriminación-inmigración) y Yousthart (juventud), que pretendieron facilitar la integración laboral de los sectores más desfavorecidos.

b) Período 2001-2006:

La Comisión Europea ha asignado nuevos fondos estructurales para este período. El conjunto de las líneas prioritarias cofinanciadas por los Fondos estructurales en favor del desarrollo de los recursos humanos se contienen en el *Marco Político de referencia*, acomodado en cada país miembro. En el caso español, se aprobó en 1999 y pasó a formar parte del *Plan del Reino de España para el Objetivo 3*. El citado documento plantea como una de sus tres estrategias básicas la **“lucha contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo”**.

Los Marcos Comunitarios de Apoyo de los objetivos 1 y 3 definen como prioridades de gasto del FSE la medida de “garantía social”, dentro del eje de **refuerzo de la educación técnico-profesional**, y otras dos medidas de lucha contra la exclusión, en el eje de **integración laboral de las personas con especiales dificultades**. Las previsiones de gasto de la ayuda FSE para el período 2001-2003 (el actualmente en vigor) engloban las ayudas dirigidas a dichas medidas: la integración en el mercado laboral de personas con especiales

dificultades, y las dirigidas a proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no han conseguido superar la enseñanza obligatoria. El eje de integración laboral de personas con especiales dificultades contempla, a su vez, dos medidas: una a favor de los discapacitados y otra, en beneficio de las personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. En ambos casos las acciones deben adoptar la forma de **itinerarios integrados de inserción**.

En el desarrollo de los dos Marcos Comunitarios de Apoyo se han elaborado Programas Operativos regionales y nacionales (o pluriregionales). En lo que respecta a los de ámbito nacional, hay un programa dedicado a la **Lucha contra la discriminación**; los sectores sociales beneficiarios se corresponden con las entidades que gestionan las ayudas: Instituto de la Mujer, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, el IMSERSO, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, la ONCE, Caritas Española, Cruz Roja Española y la Asociación Secretariado General Gitano.

En cuanto a las **Iniciativas Comunitarias**, la correspondiente a recursos humanos es **EQUAL** y tiene como objetivo la *puesta en marcha de programas transnacionales de trabajo que experimenten nuevos métodos de lucha contra cualquier forma de discriminación en relación con el mercado de trabajo*. Contempla seis ejes principales: 1) Capacidad de Inserción Profesional: a) facilitar el acceso a quienes sufren dificultades y b) combatir el racismo y la xenofobia; 2) Fomentar el espíritu de empresa, en zonas urbanas y rurales; 3) Capacidad de adaptación, de empresas y trabajadores, a cambios económicos y el uso de nuevas tecnologías de la información; 4) Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres: a) conciliar la vida familiar y la vida profesional, reintegrar a hombres y mujeres al mercado de trabajo que abandonaron por formas flexibles de organización del trabajo y servicios de apoyo, b) reducir desequilibrios y eliminar segregación en el trabajo por motivo de género; 5) solicitantes de asilo; y 6) Asistencia técnica.

1.2. Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, Junio-2001 - Junio-2003.

La elaboración de los planes nacionales de los estados miembros se basan en la estrategia comunitaria para la inclusión social. Esta tiene como punto de partida reconocido el *Consejo de Lisboa* (junio-2000), que sienta las bases de las acciones comunitarias en materia de empleo, innovación, reforma económica y cohesión social. Las medidas que la concretan priorizan la preparación de la transición hacia una economía competitiva y la modernización del modelo social europeo. El *Consejo de Niza* (diciembre-2000) da un nuevo impulso al aspecto social, sobre la base del Consejo de Lisboa anterior y la *Comunicación de la Comisión* (junio-2000), aprobando la **Agenda Social Europea**, en la que se recoge para el período 2001-2005 las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (PNAin)³¹ se presenta como el resultado del esfuerzo coordinado e integrado de las distintas administraciones públicas y las aportaciones de distintas entidades cívicas (fundaciones y asociaciones) y de los agentes sociales (patronales y sindicales); también se presenta como el compromiso de una nueva forma de trabajo en la resolución de la problemática de los más desfavorecidos. Se interpreta tanto como un avance respecto a la concertación en políticas sociales a que ha obligado el hecho de las transferencias de competencias a las comunidades autónomas, como respecto a la experiencias derivadas de la participación en anteriores programas europeos de Pobreza (especialmente el 2º y el 3º)

El plan de acción para la inclusión social descansa en la *noción opuesta de exclusión social*, a la que se otorga un carácter multidimensional. Se le reconocen cuatro dimensiones: la *estructural* (fracturas en el tejido social y ruptura de coordenadas básicas de integración); la *dinámica* (proceso o conjunto de procesos); la *multifactorial* (no explicable por una sola causa: fragmentación social, crisis del empleo y limitaciones de la políticas de bienestar); y la *estratégica* (susceptible de abordarse desde la acción colectiva: tejido social y políticas públicas). Estas cuatro características permitirán identificar una serie de ámbitos en los que se

³¹ Ver, *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. Junio-2001 - Junio-2003*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

gestan los distintos colectivos sociales expuestos a los *procesos de exclusión* que, en concreto, son: la pobreza (falta de ingresos económicos); dificultad en la integración laboral; dificultades de acceso a la educación; ausencia de vivienda digna; carencia de salud y de asistencia sanitaria; insuficiencia de apoyos familiares; ámbitos de marginación social; dificultad en el acceso a la justicia; y problemas para el acceso o aprendizaje de las nuevas tecnologías. Se entiende que existe conexión entre los ámbitos de exclusión indicados, en tanto factores co-causales, y los colectivos sobre los que actúan produciendo la exclusión.

Los cuatro grandes objetivos, propuestos por el Consejo de Niza (diciembre-2000), en la lucha contra la pobreza, sirven para articular el PNAin. El objetivo primero es el que concierne al '*empleo y acceso a los recursos*'. Dentro del mismo, se especifican:

- Objetivo 1.1: *Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión*. Para el período 2001-2003, las líneas y acciones previstas fueron:

1. Impulsar una política de empleo global e integradora para todos: establecer mecanismos de *cooperación* a nivel de las distintas administraciones, *entre los servicios sociales y los de información y orientación e intermediación laboral*; fomentar *pactos locales de fomento de empleo* para los colectivos más vulnerables; configurar *equipos interdisciplinarios de servicios sociales y de empleo* para gestionar programas de fomento de empleo para colectivos desfavorecido, garantizando medidas de *acompañamiento social junto con acceso al empleo* y definiendo *itinerarios personalizados de inserción social y laboral*; consolidar y mejorar el empleo en los servicios sociales de atención primaria, reduciendo la temporalidad y mejorando su formación.

2. Potenciar políticas activas de empleo para colectivos desfavorecidos: aplicar y mejorar *metodologías para llegar a las personas más desfavorecidas* (motivarlas a participar en los itinerarios de inserción sociolaboral); desarrollar aulas de intermediación laboral (orientación, formación e inserción sociolaboral); apoyo a empresas de inserción; aplicar bonificaciones para contratar a personas en situación de exclusión, sensibilizando a empresas y garantizando acompañamiento social; acuerdos con empresas para que incorporen personal en situación de exclusión; promover nuevas fórmulas laborales para mujeres con personas a su cargo; nuevas formas de

tutoría y nuevos sistemas de formación teórica-práctica en colaboración con empresas o de autoempleo; flexibilizar las Rentas activas de inserción; contratación pública de empresas que empleen a personas en situación de exclusión; reducciones de las cuotas de Seguridad Social para trabajadores de 55 a 64 años con 5 en la empresa; creación por ONGs de Centros Integrales de Empleo para personas desfavorecidas con estructuras puente hacia el mercado de trabajo normalizado; garantizar a los perceptores de Rentas Mínimas de Inserción el acceso a programas de incorporación laboral; dentro del *Observatorio de Empleo*, crear un área especializada sobre la situación laboral de colectivos en riesgo.

3. *Potenciar la contratación en los servicios de atención a las personas dependientes y en los servicios de medio ambiente.*

4. *Apoyar la consolidación y mejora del empleo en las ONG, en cuanto agentes estratégicos para la cohesión social.*

- Objetivo 1.2.: Fomento del acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios:

Los ámbitos de actuación incluyen el mantenimiento de un sistema de garantía de recursos (Rentas Mínimas de Inserción, sistema de pensiones, Rentas activas de inserción), el sostenimiento de los servicios sociales de atención primaria, la existencia de programas de acceso a la vivienda, educación, justicia y salud.

En general, se plantea en todos los ámbitos la coordinación de actuaciones, la extensión de los beneficios a los sectores en desventaja y la implicación de los usuarios y el tercer sector. Si desglosamos el ámbito de la *Educación*, por la cercanía a los proyectos que se presentarán posteriormente, encontramos lo siguiente:

1. *Impulsar una política de educación global e integradora para todos:* se insiste en la complementariedad de los servicios educativos y los servicios sociales o la promoción de programas formativos para el profesorado y contenidos en los programas escolares referidos a la educación en la diversidad;

2. *Mejorar la Enseñanza obligatoria para adaptarla a las necesidades de los colectivos más vulnerables:* fomentar programas de educación compensatoria y de discriminación positiva; programas de prevención de conflictos;

3. *Potenciar la educación infantil (0-3 años) para sectores más desfavorecidos:*

4. *Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral*: rediseño de los programas de garantía social para que se articulen con los procesos de formación ocupacional y políticas de empleo; incremento de actuaciones de formación profesional diseñadas para jóvenes con riesgo de exclusión.

5. *Mejorar la formación básica de personas adultas en situación o riesgo de exclusión*

En momentos posteriores y debido a la dinámica descentralizadora de la administración del estado, cada Comunidad autónoma elaborará sus propios Planes contra la exclusión o favor de la inclusión social³².

1.3. Directrices del Comité de Protección Social para la elaboración de Planes nacionales de Acción para la lucha contra la pobreza y la exclusión social 2003-2005³³.

Los primeros Planes de Acción nacionales permitieron al Consejo y a la Comisión elaborar un informe conjunto que presentaron al Consejo de Laeken (diciembre-2001). De esta forma se inició un proceso de revisión de objetivos cuyo horizonte es la elaboración de un nuevo Informe conjunto para el Consejo de la Unión Europea de primavera de 2004. En este proceso, el *Comité de Protección Social (surgido en el año 2000)* ha preparado un informe sobre los objetivos adecuados (julio-2002) para servir de apoyo a la preparación de la segunda ronda de los Planes de Acción Nacionales contra la pobreza y la exclusión en 2003.

Recuerda el Comité de Protección Social que los estados de la U.E. superaron una etapa importante en el Consejo de Lisboa (diciembre-200) al proponer la lucha contra la exclusión social y la pobreza como uno de los elementos centrales de la modernización del modelo social europeo, y al impulsar medidas para la eliminación de la pobreza. Así mismo recuerda que el Consejo hizo de la promoción de la integración social un eje esencial de la estrategia global de la Unión para alcanzar su objetivo estratégico del decenio, a saber, convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del

³² Ver como ejemplos, *Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, 2002-2006*, Consejería de Servicios Sociales, CAM; *El pacto por la estabilidad en el empleo en la región de Murcia, 2003-2006*, Consejería de Trabajo y Política Social, 2002 (www.carm.es/ctra/pactoempleo).

³³ Ver, Comité de Protección Social, *Lucha contra la pobreza y la exclusión social: objetivos comunes para la*

mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, acompañada de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social. Y también estableció el objetivo del pleno empleo en Europa en una nueva sociedad incipiente, mejor adaptada a las preferencias personales de los hombres y mujeres. Desde esta perspectiva, en opinión del Comité de Protección Social, los objetivos comunes aprobados en el Consejo de Niza (diciembre-2000) y reforzados en el Consejo de Copenhague para la elaboración de los PNAin han demostrado ser equilibrados, sólidos y viables pero habría tres ámbitos en los que considera necesario plantear cambios para destacar su importancia y tenerlos en cuenta para lo sucesivo:

-en sintonía con las conclusiones del Consejo de Barcelona (julio-2002), destacar la necesidad de que los estados fijen en los PNAin objetivos para *reducir significativamente, para el año 2010, el número de personas con riesgo de pobreza y exclusión social*;

-tener plenamente en cuenta el papel del *sexo de la persona* en el desarrollo, ejecución y supervisión de los PNAin;

-destacar más claramente el elevado riesgo de pobreza y exclusión social que afecta a determinados hombres y mujeres como consecuencia de *la inmigración*.

Si la pobreza y la exclusión social adoptan formas complejas y pluridimensionales que, por un lado, obligan a recurrir a un amplio abanico de políticas (de empleo, protección social, vivienda, educación, salud, información y comunicación, movilidad, seguridad y justicia, el tiempo libre y la cultura), por otro, se hace necesario integrarlas en el marco de la estrategia global, que es el de luchar contra la pobreza y la exclusión. En este sentido, por lo que se refiere al objetivo común 1.1. relativo al ‘fomento de la participación en el empleo’, El Comité de Protección Social se plantea que se garantice la coherencia entre el PNAin y el PNA empleo 2002 y para ello sugiere que los nuevos PNAin tengan en cuenta el PNA empleo y se centren en medidas específicas destinadas a reforzar la posición de las personas más vulnerables y menos próximas al mercado laboral.

1..4. Resultados del desarrollo de la política social de la U.E.

Al analizar el tema de los resultados del desarrollo de la política social de la UE se pueden plantear dos perspectivas: una, la valoración de su recorrido interno, observando los logros obtenidos y señalando los retos pendientes y, otra, la que pone en relación su desarrollo con los condicionantes socioeconómicos y políticos que afectan a la construcción europea y, por ende, señalan las tendencias de fondo de la política social.

1) Valoración del desarrollo de la política social de la UE: logros y retos.

Existe una coincidencia entre analistas al señalar algunas características de las políticas sociales comunes en la U.E³⁴. En particular se señalan tres:

a) *la dificultad de establecer una política social común.* Esto sería debido al hecho de que las políticas comunitarias no han logrado la legitimidad y la capacidad de financiación que tienen hoy en cada estado miembro las políticas sociales nacionales. Tal como afirma G. Rodríguez Cabrero, “mientras las políticas económicas comunes han podido ser relativamente *integradas* (la Unión Monetaria desde enero de 2002 o el Mercado Único desde principio de los años 90), las políticas sociales sólo han sido parcialmente coordinadas;

b) *papel promocional y regulatorio.* Con las excepciones de las políticas de libre movilidad, salud e igualdad de género, en las que la regulación ha sido bastante exitosa, en general, el grueso de las políticas sociales han sido desde el punto de vista regulativo *promocionales*, controladas siempre por los Estados miembros cuyo acceso a los recursos del FSE se ha guiado casi en exclusiva por las necesidades de política social nacional.

c) *desarrollo dependiente de la financiación de la Comisión.* Si el papel de la Comisión ha sido el de recomendar (Recomendaciones) y comunicar (Comunicaciones), la financiación tampoco ha logrado una coherencia básica, dando lugar a un desarrollo errático y desigual entre unas y otras de las políticas sociales.

³⁴ Ver, RODRÍGUEZ CABRERO, G., “El desarrollo de la política social en la Unión Europea”, en RODRÍGUEZ CABRERO, G. y SOTELSEK, D., *Apuntes sobre Bienestar Social*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Madrid, 2002, págs. 103-114. Para la situación en España, ver, ADELANTADO, J. (coord.), *Camibos en el Estado del Bienestar*, ICARIA-UAB, Barcelona, 2000 y GEYER, R., *Exploring*

A partir de la reciente creación (año 2000) y las nuevas funciones asignadas al *Comité de Protección Social* (modificando el art. 144 del Tratado de Amsterdam), se podría esperar que la regulación promocional diera paso a una coordinación más activa. Aunque, según Rodríguez Cabrero, la experiencia histórica señala que la convergencia de las políticas sociales ha sido más retórica que real y que la fuerza de las políticas nacionales sigue en gran medida intacta. Sin embargo, este autor como también el citado Geyer consideran que la Dimensión Social Europea sería un éxito si lograra plenamente algunos de los objetivos que tiene marcados: establecer unos mínimos protectores comunes (renta mínima ciudadana), la cooperación en programas comunes de integración laboral y de lucha contra la exclusión y el desarrollo de la igualdad de género en el campo de la protección social. Ante el panorama descrito, los analistas citados dibujan dos posiciones, que en su desarrollo llevarían a balances distintos, uno pesimista y el otro optimista:

- la hipótesis pesimista concluye que, en la práctica, la política social comunitaria es poco más que la política residual típica de los modelos de tipo liberal, lo que conllevaría a un proceso de desarrollo de política social comunitaria con dos rasgos propios: constituirse en un modelo de mínimos o residual, que sería ejemplo para los modelos nacionales en la actual fase de reestructuración; y segundo rasgo, este modelo de mínimos favorecería un ajuste nacional diferencial en vez de promover la convergencia y la armonización de los modelos nacionales de protección social. Si a estos rasgos se le añade la prioridad de las políticas de déficit cero a que obliga la Unión Monetaria, se podría deducir desde esta hipótesis que las políticas de coordinación serán difíciles o degenerarán, tal como señalan Ferrera, Matsaganis y Sachi, en 'ritos bianuales de disfraces de las políticas sociales comunes existentes'³⁵.

- la hipótesis optimista toma en cuenta los logros en materia de igualdad de género, salud laboral e ingresos mínimos (consecuencia esto último de Recomendaciones que han favorecido programas asistenciales en vistas a la cohesión social). Esta posición se plantea el *modelo social europeo* como un objetivo a largo plazo, cuyo logro no podría seguir en manos de los gobiernos nacionales (reacios al mismo) ni de la Comisión (sin capacidad real), sino que lo piensa como resultado de la capacidad de la sociedad civil europea con todas sus

European Social Policy: an exploration, Oxford, Polity Press, 2000.

³⁵ Citados por G. Rodríguez Cabrero en *idem*, pág. 113.

entidades sociales y sindicales. En palabras de G. Rodríguez Cabrero, supondría “traspasar el umbral de la protección social asistencial y avanzar hacia una extensión y profundización de los derechos sociales para los ciudadanos de la UE (...), se trata de un reto de largo plazo y en muchos sentidos imprevisible” (ibidem). A lo que se puede añadir que si, en el momento actual, una parte de los inmigrantes en la UE no son legalmente residentes ni se les reconoce la cualidad de la ciudadanía, ¿quedarían al margen de ese reconocimiento y extensión de derechos sociales?. Siempre desde una perspectiva optimista habría que recordar, que de las modificaciones propuestas por el Comité de Protección Social para la preparación de la segunda ronda de los PNAIN, una es para “destacar el elevado riesgo de pobreza y exclusión que afecta a determinados hombres y mujeres como consecuencia de la inmigración”.

2) Tendencias (obligadas) en la política social de la U.E..

En general suele entenderse que en la constitución de los modelos de Estado de Bienestar intervienen tres instituciones: Estado, mercado y tercer sector, además del papel que siga jugando el grupo familiar para cada uno de sus miembros. También suele admitirse que durante el período de estabilidad de la postguerra (1950-1979) la combinación de estos ámbitos se realizó, en el modelo europeo, en torno a la centralidad del Estado bajo formas de intervencionismo activo (modelo socialdemócrata de países nórdicos), corporativo (modelo continental) o a través de modelos de ciudadanía subordinada (modelos latinos). En todos ellos, el tercer sector fue subsidiario, excepto en el caso irlandés. Sólo en el caso norteamericano el mercado ha tenido el liderazgo, compartido en mayor o menor medida con el tercer sector (las fundaciones)³⁶.

Si nos ceñimos al caso de los países europeos, la opinión de los expertos es que la situación de los últimos años no ha sido de retroceso total en las prestaciones ni de cambio sustancial en las actitudes ciudadanas de adhesión al sistema público de bienestar, aunque se habría ido instalando cierta ambivalencia respecto a su financiación y contenidos. Por otro lado, se habría ido intensificando la naturaleza mixta del Estado de Bienestar destacándose como tendencia general una combinación de descentralización estatal, creciente presencia del

³⁶ Ver a este respecto análisis de G. R. Cabrero y, en especial, el recientemente publicado, RODRÍGUEZ, G., “Tendencias de cambio en política social”, en RODRÍGUEZ, G. y SOTELSEK, D., *Apuntes sobre política social*, o.c., pp.17-37. Texto que utilizamos en esta reseña.

mercado y cooperación activa del tercer sector; en otros términos, los analistas señalan distintas combinaciones entre derechos sociales, elección individual y solidaridad comunitaria, dependiendo de la situación particular en cada uno de los estados miembros.

Desde un punto de vista más general, ni el triunfo ideológico del mercado en la versión más ultraliberal, ni la supuesta preeminencia de la globalización económica de signo capitalista habrían supuesto el desmantelamiento del Estado de Bienestar, sino la producción de modelos mixtos que, según G. Rodríguez Cabrero, podrían denominarse de *corporativismo competitivo*³⁷: “modelo de interrelación entre capitalismo y Estado de Bienestar que se rige por la lógica de la cohesión social, por el principio del pacto entre agentes sociales, por la relevancia de las jerarquías profesionales o corporativas y, finalmente, por la filosofía del principio de subsidiariedad”. En términos prácticos, continúa el autor, supone una mayor descentralización al desplazarse el eje de las intervenciones a las entidades locales, liberándose los Estados para hacer frente a las exigencias de la política económica en un contexto de globalización; la mayor presencia del mercado y, finalmente, el auge de la colaboración subordinada del tercer sector. Tal como insisten los analistas, no se trata de principios nuevos, ni que el cambio suponga ningún modelo de reforma social. Simplemente estaríamos asistiendo a la emergencia de la tendencia básica hacia donde se estaría orientando la construcción del proyecto europeo de protección social. *La novedad estaría*, pues, *en la reformulación del modelo dentro de un cierto esquema novedoso, dirigido a una sustitución creciente de la responsabilidad estatal por la solidaridad de la sociedad y la responsabilidad individual*. Los principios básicos destacados son³⁸:

a) *La lógica de la cohesión social*. Si los derechos sociales generan la satisfacción de necesidades sociales, también producen mecanismos de integración y cohesión social. Por ello el debilitamiento de estos se traduce en procesos de exclusión social. En la U.E. los procesos de descohesión social han adoptado la forma concreta de la *cohesión social asistencial incompleta*, esto es, la garantía selectiva de prestaciones asistenciales que provean de un mínimo social que no condicione los incentivos al trabajo mercantil. El mínimo garantizado, es el que históricamente se preveía para grupos incapacitados para trabajar pero que se ha

³⁷ Ver, “Tendencias de cambio en política social”, o.c., pág., 29.

³⁸ Idem, pp. 29-33.

extendido a contingentes de población trabajadora que han perdido el empleo en los continuos procesos de reestructuración de empresas. En suma, se reduce el ámbito contributivo y se amplía el asistencial. No se trata del mínimo ciudadano, sino del mínimo asistencial subordinado a la lógica del mercado de trabajo que ahora se ve reforzada, pues las prestaciones se diseñan con la perspectiva de que no desincentive el trabajo mercantil).

b) *La lógica corporativa*: se basa en pactos políticos en los que cada sector social negocia selectivamente sus condiciones de trabajo, al margen de la acción sindical; produce fragmentación interna del Estado de Bienestar.

c) *La reconstrucción del pacto social*. Mantenimiento del Estado de Bienestar en el nuevo contexto de la globalización. Nuevos pactos selectivos en los que los aspectos redistributivos juegan un papel secundario, aunque sigue manteniendo el Estado un papel central. Los pactos son un intercambio entre exigencias del sistema productivo en el entorno global -la flexibilidad laboral y la contención salarial-, y las demandas de sostenimiento de los programas sociales -moderados en cuanto a su intensidad protectora. El denominador común en los nuevos pactos es: la racionalización de los sistemas de protección social (capitalización en los sistemas de pensiones, endurecimiento del acceso a las prestaciones por desempleo y sistemas de copago de determinadas prestaciones) y flexibilización de los mercados de trabajo.

d) *reforzamiento del principio de subsidiariedad*. Retroceso de la intervención estatal en favor de lo que pueden hacer entidades inferiores: administraciones locales, sociedad civil, las familias y el mercado. No se trata de desregulación ni de retroceder en la financiación de las prestaciones, sino de no intervenir en la gestión excepto en donde la naturaleza del servicio lo requiera. Los expertos se preguntan si la aplicación del principio de subsidiariedad es la justificación ideológica de la privatización (opuesta al establecimiento del Estado de Bienestar) o una reformulación del auge de nuevas formas de intervención social, especialmente de la sociedad civil.

En suma, han ido apareciendo nuevos agentes institucionales y sociales, nuevas formas de gestión y regulación del bienestar, lo que aumenta, en opinión de expertos como R.

Boyer, la complejidad institucional y las dificultades en la materialización de los derechos sociales iguales. A la vez se interpreta este desarrollo del Estado de Bienestar en el contexto de la nueva dinámica económica del capitalismo global aunque en contextos nacionales de intervención.

2. Resultados para la reflexión.

2.1. El territorio, ámbito de la intervención:

Los programas/intervenciones revisados abarcan ámbitos diversos de tipo *espacial o territorial*: desde un municipio determinado el proyecto INSER-IM y Gestionar la Diversidad en el municipio de Santa Coloma de Gramenet una región autónoma, (el proyecto RESEM-SENET en Murcia), varias comunidades autónomas, (como el proyecto NEXOS promovido por Cepaim y la iniciativa ASSOC, surgida en Cataluña y en extensión en otras comunidades) e incluso la pretensión de vincular los territorios de origen y de destino de los inmigrantes trabajadores.

Pero más allá de la amplitud espacial, se encuentra la importancia concedida en el proyecto al *territorio* en cuanto factor básico de recursos (agentes intervenientes en el mismo, factores de dinamización propios, características del entorno, etc.). En este sentido, excepto la iniciativa ASSOC para la formación profesional, que se considera un modelo transportable a cualquier lugar, todos los proyectos otorgan al territorio una importancia de primer orden, aunque poniendo acentos distintos. Así, en los proyectos INSER-IM y Gestionar la Diversidad en Santa Coloma el ámbito local es la base espacial que delimita el establecimiento del pacto entre los agentes locales (por una ‘Ciudad para la convivencia’). En el proyecto RESEM-SENET, el territorio se vincula tanto a las características del ‘entorno’ de exclusión, que afecta a los beneficiarios del mismo y, por tanto, a los esfuerzos educativos del proyecto para revertir la situación y lograr la inclusión, como a la modalidad innovadora del proyecto, que pretende aportar un nuevo modelo de formación educativa (Aulas pre-laborales) trasplantable al sistema ordinario de educación de toda la comunidad autónoma. Por su parte, en el proyecto NEXOS, desde la perspectiva de CEPAIM, el territorio es el factor esencial

para el ‘trabajo en red’ (base común para la coordinación de recursos), la coordinación entre política de migración y política contra la exclusión, dirigidas a la inserción socio-laboral; esto es, se plantea la integralidad de las intervenciones con base en el territorio. Finalmente, para la iniciativa de Pro-Empleo el territorio que se contempla es de carácter transnacional para la interrelación entre áreas locales de los lugares de origen y de destino de los inmigrantes, con el protagonismo de las corporaciones municipales.

El interés que suscita el territorio también se encuentra entre las líneas básicas de la política social europea cuando se resalta la importancia de los ‘pactos locales’, esto es, la movilización de todos los agentes que operen en el mismo. Pactos locales que son recogidos de forma explícita en el programa Gestionar la Diversidad de Santa Coloma (pacto de ‘ciudad para la convivencia’), en el programa RESEM-SENET de Murcia (entre administraciones, con agentes empresariales, de iniciativa social, etc.), en el programa NEXOS (base para la interlocución entre agentes) o en la iniciativa ASSOC (desde el punto de vista de la coordinación de agentes y recursos de formación en el territorio). La mayor amplitud la aporta, en este punto, la iniciativa de Pro-Empleo al promover pactos locales- transnacionales, entre los municipios de origen y de destino de los inmigrantes.

2.2. Los destinatarios preferentes:

Dentro del contexto general de la política social europea, tal como se ha expuesto, sobresale el principio orientador de la ‘cohesión social’. Dicho principio indica que ante la existencia de grupos sociales ‘en riesgo’ de exclusión o en situación de vulnerabilidad social, las políticas sociales tenderán a la recuperación de los vínculos sociales debilitados o perdidos. Uno de los grupos considerados ‘en riesgo’ de exclusión es el de hombres y mujeres provenientes de la inmigración. Los distintos proyectos se dirigen al colectivo de inmigrantes trabajadores para ofertar recursos propios en vistas a la inserción laboral pero, en realidad, cada proyecto tiene en vistas uno o varios sectores diferentes de inmigrantes en cuanto destinatarios o beneficiarios principales de las intervenciones de cada proyecto.

La diferencia básica la podemos establecer entre los proyectos que se definen claramente por priorizar el aspecto de ‘trabajador’ y los que, sin olvidar esa característica,

acentúan el aspecto de grupo ‘en riesgo’, esto es, el elemento de ‘exclusión social’. Entre las intervenciones que se decantan por considerar al inmigrante como trabajador están la iniciativa ASSOC, la iniciativa de Pro-Empleo y el proyecto NEXOS de Cepaim; por el contrario, acentúan los elementos de exclusión los proyectos INSER-IM de Santa Coloma y el proyecto RESEM-SENET de Murcia.

a) priorizar los factores de ‘exclusión social’:

-El proyecto RESEM-SENET se dirige a los sectores en situación o riesgo de exclusión, pertenezcan al colectivo de inmigrantes, de la minoría gitana o de la mayoría autóctona. Especialmente se determinan dos situaciones de riesgo: el grupo de entre 14 y 16 años *desescolarizados*, dado el liderazgo promotor de la Consejería de Educación, esto es, el de los adolescentes que tienen mayor dificultad de entrada en el mercado de trabajo, y segundo, el grupo de los que se encuentran *en riesgo de perder el trabajo* o con dificultad de reinsertarse en él (señalando particularmente el sector de la mujer y el de grupos familiares vulnerables). El hecho de seleccionar al colectivo inmigrante junto con el de la minoría gitana y el de mayoría paya se basa en el principio de *co-integración* que vertebra el proyecto, tal como se ha expuesto.

- En la intervención de INSER-IM en Santa Coloma y en el proyecto de continuidad Gestionar la Diferencia, la selección de beneficiarios inmigrantes se realizó en el primero por la pertenencia a un área geográfica determinada (el Magreb), ampliándose en el segundo a los extra-comunitarios. Del conjunto, se derivaría a los que sea posible a las estructuras de formación ordinarias (propias del ayuntamiento o de otras entidades del municipio) pero se considera que permanecerá un resto de no-asumibles por tales recursos ordinarios. Dicho resto se trataría de inmigrantes con especiales dificultades (por la cultura, por la falta de formación) o en situación de irregularidad (sin papeles); para éstos se pone en marcha el recurso formativo específico del proyecto.

b) priorizar la ‘condición de trabajador’:

- La iniciativa ASSOC de CC.OO es quien plantea más claramente este elemento. Parte de que la necesidad del recurso formativo es por el hecho de encontrarse *desempleado*, sea el trabajador inmigrante o nacional. Dentro de las políticas activas de empleo se instituye

un recurso formativo acomodado para superar dificultades propias que encuentran los inmigrantes desempleados (idioma, cualificación, etc.) en el acceso a la formación básica o profesional, pero no se considera al inmigrante por su origen como excluido social. Este enfoque, como se ha expuesto, lleva, por un lado, a insistir en el factor de la afiliación sindical de inmigrantes (enfoque laboralista o sindical) y, por otro, a descartar como competencia del sindicato lo referido a los servicios sociales como son las necesidades de alojamiento, comida, etc.; así mismo, se explicita la dificultad de atender la situación de los inmigrantes en situación 'irregular' (no incorporación al mercado ordinario regular) Esta perspectiva corta claramente con el carácter de integralidad de las intervenciones (ámbito del empleo y de la exclusión) que preconiza la política social europea.

- También el proyecto NEXOS, como su antecesor ÍTACA, determina el carácter de 'trabajador' del inmigrante antes que el de 'excluido'. Si bien se destaca que el factor 'cultural' puede ser un factor de destrucción del empleo una vez conseguido (por la falta de hábitos de continuidad, etc.), también puede serlo de ampliación de oportunidades de empleo para inmigrantes (se citan hasta once modalidades de 'empleo étnico'). Los recursos del proyecto se ponen al servicio de los inmigrantes para superar las dificultades que encuentran en la inserción normalizada e integral (socio-laboral y como vecino). En este sentido se aleja de la posición de ASSOC y se adhiere al principio de integralidad de las políticas sociales y laborales.

- Por último, la iniciativa de Pro-Empleo se inserta plenamente en la perspectiva de la normalidad laboral, de la integración de actuaciones (procurar 'papeles', contrato laboral, formación profesional y vivienda), añadiendo la perspectiva internacional y de co-desarrollo, tal como se ha expuesto.

2.3. El mandato de 'innovar':

Las iniciativas europeas proponen como elemento importante el de la 'innovación', sea en aspectos metodológicos, organizativos, de inserción en el territorio, integralidad de políticas, etc. Las intervenciones contempladas permiten señalar algunos elementos destacables que buscan la innovación; junto a ello se puede considerar el peligro derivado de

la imposición de lo que se puede denominar el ‘modelo de las iniciativas comunitarias’, como es el mimetismo y la adopción de categorías de intervención sin reflexión previa.

a) lo que se presenta como innovaciones:

- el *enfoque integral* de las intervenciones. Fundamentalmente responde a la propuesta de la política social europea de considerar la exclusión como proceso y con un carácter multidimensional. De este modo se propone en Santa Coloma el pacto local de ‘ciudad para la convivencia’, vinculando diversas iniciativas comunitarias (INSER-IM, URBAN) y locales e, incluso, situando la inserción laboral de inmigrantes en la política general del municipio de lucha contra la exclusión y el paro (contemplando la generación de empleo desde el propio Ayuntamiento). También es de destacar la innovación que supone el proyecto RESEM-SENET, al ser el organismo promotor la Consejería de Educación de la Región de Murcia, pretendiendo la inserción socio-laboral de sectores de población en edad escolar (de 14 a 16 años ‘desescolarizados’) y de sectores fuera de la edad escolar (sectores de adultos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo o con dificultades de acceso al mismo). Este mismo proyecto relaciona las diversas intervenciones (educativas y laborales) con las prestaciones sociales de rentas mínimas, etc. Por su parte, en el proyecto NEXOS, la integralidad de la intervención ya ha sido comentada pero se puede resaltar la vinculación entre los servicios de la acogida (incluyendo la vivienda en alquiler y la regularización documental), la formación para el empleo o creación de empresa (formación y beca-salario) y la inserción social en cuanto vecino del municipio (consejos locales); también es de resaltar la importancia concedida a las modalidades de empleo étnico.

Una novedad, más allá de las prescripciones de las iniciativas comunitarias, es la propuesta de Pro-Empleo que vincula las intervenciones entre los lugares de origen y destino considerando todos los elementos: salida y llegada regular, inserción vecinal y laboral, formación profesional, retorno con proyecto empresarial y renta para invertir, planificación del co-desarrollo del lugar de origen con apoyo del municipio de llegada, etc.

- *la implantación de una metodología compleja probada en anteriores iniciativas comunitarias.* Este es, quizá, el punto que más destaca en las intervenciones contempladas. Las exigencias del F.S.E se han ido perfilando a medida que se han ido desarrollando los

diversos Programas Marco y las Iniciativas específicas. Una de estas exigencias es la homologación de los recursos metodológicos y otra la asunción de categorías teórico-técnicas para la articulación de los proyectos. Por eso algunos elementos se encuentran en todos los proyectos dependientes de financiación del FSE, como son los que se pertenecen a la Iniciativa EQUAL. Entre ellos destacan: la insistencia en el ‘trabajo en red’; la introducción de las ‘nuevas tecnologías de la información’ (NIT), aún para intervenciones con sectores precarizados; el establecimiento del modelo integral de intervención (‘acogida-formación-inserción’ y seguimiento); la adopción como instrumento de trabajo del ‘itinerario personal (de inclusión)’ en cuanto contrato establecido entre el compromiso del usuario de permanecer en el recurso y la tarea del profesional de establecer un seguimiento-tutelaje de todo el proceso; la presencia-formación de calidad del ‘profesional’, que regula la implementación del proyecto; el establecimiento de ‘pactos’ locales o entre agentes del sector con base en el territorio; la exigencia de constituir una Agrupación de Desarrollo para el diseño y la gestión del proyecto (conjunto heterogéneo de agentes sociales y económicos); la caracterización de los recursos como ‘integrados’, ‘interculturales’; etc. Otro elemento obligado y novedoso a la vez es la exigencia de la *doble evaluación*, interna y externa; se trata de una práctica iniciada en el marco de anteriores iniciativas comunitarias como la de Empleo INTEGRAL pero actualmente implantada en la iniciativa comunitaria EQUAL

En general, se puede afirmar que la exigencia de aceptación en los proyectos de estos elementos o principios comunes se considera ante todo como requisito obligado y, por tanto, no son cuestionables si se desea acceder a la financiación comunitaria³⁹. Cada intervención hace, posteriormente, uso de los mismos según las posibilidades que encuentra, por lo que se observan diversas modulaciones. Así, la categoría de ‘itinerario de inserción’ se considerará siempre como la aportación personal del beneficiario pero variará su consideración bajo la modalidad de ‘contrato terapéutico’ o de mera ‘contraprestación’ que garantice la continuidad en el programa (al modo como se impone en el modelo de Rentas Mínimas de inserción). Por otro lado, a determinados recursos se les añaden diversos calificativos que parecen indicar una pretensión mayor de lo prescrito: talleres *integrados* de inserción *intercultural*; itinerarios de inserción *con apoyo*, etc. Dada la diversidad de composición de los equipos que coordinan los

³⁹Ver, como ejemplo, la propuesta que presenta D. JOVER, Equipo Promocions, “La inserción social y laboral: una oportunidad para el trabajo en red”, en DOCUMENTACIÓN SOCIAL, Nº 129, oct-dic.2002, *Trabajo en Red*, págs. 57-91.

proyectos, las distintas modulaciones parecen provenir de las especializaciones de sus componentes y/o de las experiencias habidas en anteriores iniciativas comunitarias. En el caso de la *evaluación* se observan dos aspectos diferenciados: por un lado, de la lectura de evaluaciones de anteriores iniciativas comunitarias se desprenden las dificultades de llevar adelante los proyectos, tanto por la falta o continuidad de la financiación, que pone en peligro la continuidad de los equipos y recursos montados al efecto, como por el exceso de esfuerzo y consumo interno que realizan los equipos en su puesta en marcha, que deja pocos recursos para aportar a los usuarios de los programas; por otro lado, las nuevas propuestas de evaluación suponen adoptar una dinámica procesual que acompañe a todo el recorrido del programa, ofreciendo la perspectiva de una unidad del proyecto técnicamente construida.

b) Retos a considerar:

Señalamos tres lagunas que se observan ante la puesta en marcha de las intervenciones contempladas, sobre todo de las que dependen de la financiación de las iniciativas comunitarias: por una parte, la aceptación sumisa de la imposición del modelo de proyecto comunitario, es decir, el seguidismo o el mimetismo de la *moda comunitaria*; por otra, la aceptación acrítica de principios o categorías de intervención social, sometidas a fuerte polémica en los ámbitos respectivos (trabajo social, sociología del trabajo, etc.); y, finalmente, el reto de la coordinación real entre planes y niveles administrativos:

- *la introducción del modelo comunitario como moda en la intervención social*: ya se ha expuesto la articulación de los proyectos comunitarios de intervención basada en los principios de proceso de inclusión social, itinerario individualizado de inserción, coordinación de los agentes implicados en el territorio, integralidad de las acciones, etc. Dicho modelo recoge propuestas novedosas para algunos promotores de proyectos, basadas en experiencias realizadas en otras iniciativas comunitarias (como la del ‘empleo con apoyo’ y seguimiento para sectores con discapacidades) y las articula en base a las nuevas orientaciones de la política social europea que, como se ha visto, supone una reconfiguración del Estado de Bienestar en el momento de la globalización económica capitalista y el triunfo de la ideología neoliberal e implica una mayor descentralización hacia las entidades locales, una mayor presencia del mercado y el auge de la colaboración subordinada del tercer sector.

La presentación del modelo comunitario de intervención social, arropado en tecnicismos metodológicos y profesionalistas y, sobre todo, por la aceptación mimética del mismo en contextos muy diversos sea por exigencias impuestas para conseguir financiación o por una actitud poco reflexiva, puede hacer olvidar que una de las novedades principales del modelo comunitario de política social se dirige a la sustitución progresiva de la responsabilidad estatal por la solidaridad de los agentes sociales y la responsabilidad individual ante las situaciones de exclusión (reflejado en la imposición de la categoría de intervención: ‘itinerarios individuales de inserción’). Se trataría de la eficacia de la propuesta neoliberal en el ámbito de la intervención social.

- *la asunción acrítica de categorías de intervención social*: si se aborda el tema de la inserción laboral de los inmigrantes desde la urgencia por actuar en el mismo y si, además, la forma de comenzar a actuar es poner en marcha un programa que consiga financiación comunitaria, no es de extrañar que no haya tiempo para reflexionar sobre el sentido social de ciertos criterios o categorías que el propio modelo comunitario de intervención social conlleva. En algunos casos, como es el de la *formación de los profesionales* que deben implementar los programas, se dedica una buena parte de los recursos del propio programa a conseguirlo, lo que permitirá en su caso una aceptación o un distanciamiento reflexivos respecto al modelo comunitario (ver en la Iniciativa de ASSOC, la propuesta de REDIM en el proyecto FORJA; en CEPAIM el trabajo de ÍTACA; el proyecto RESEM-SENET y el proyecto INSER-IM)). Sin embargo en otros casos, como puede ser el principio de que los *inmigrantes* (usuarios de los programas) sean *co-productores de su propia* integración, se aceptan sin mediar una reflexión general que los vinculen, por ejemplo en este caso, a la tendencia general a la responsabilización personal sobre las situaciones de exclusión y a la desresponsabilidad estatal de las soluciones. Otro caso paradigmático de esta tendencia a la asunción acrítica de las categorías del modelo comunitario es el que se produce en el terreno de la *formación* para la inserción laboral: se propone cualificar a los inmigrantes según los requerimientos del mercado, en el supuesto de que dicha correspondencia supondrá la inserción laboral. Pero en ningún momento, se alude al debate que se ha producido en sociología del trabajo en las últimas décadas que indica que se estaría produciendo “un desplazamiento del concepto de *cualificación* al de *competencia* como un intento de legitimar las cualificaciones profesionales más allá de las relaciones sociales, esto es, de naturalizar las

jerarquías derivadas de ellas”⁴⁰. El modelo de competencia personal se ajusta ideológicamente al de la sociedad cohesionada; una sociedad fundada en la competencia personal presupone la complementariedad entre individuos o acciones sin conflicto de intereses sociales en el mercado de trabajo. Aceptar sin más reflexión esta posición, a la que llevaría tendencialmente el modelo comunitario de intervención social, es proponer la neutralidad social de los programas y excluir la reflexión sobre las mediaciones sociales.

- Tal como se ha expuesto, el Comité de Protección Social de la U.E. sugiere que los nuevos Planes Nacionales de Inclusión tengan en cuenta el Plan Nacional de Empleo de cada país, es decir, que exista coordinación entre programas marco en cada territorio. Pues, bien, en cada comunidad autónoma en España, además de en el nivel estatal, existe el Plan correspondiente al empleo, el plan correspondiente a la inclusión (o exclusión), el plan para la Inmigración, el plan para la Igualdad, etc. junto a numerosos Observatorios (contra la discriminación, por la igualdad, del empleo, etc.). También del nivel autonómico se puede descender al nivel de la administración local en donde se repite, de nuevo, la multiplicidad de instancias reguladoras o promotoras de líneas de intervención social. En general, unas instancias remiten a otras en el plano horizontal y en el vertical pero sin apenas ninguna articulación real de recursos personales y económicos, sin evaluar dicha coordinación invocada ni su eficacia en las intervenciones. La exigencia de renovar periódicamente tales planes o programas marco puede conducir, de no modificarse la tendencia en curso, a la situación descrita al tratar de la política comunitaria, a saber, a convertirse en meros ‘ritos bianuales de disfraces de las políticas sociales existentes’.

2. 4. Ambivalencias detectadas:

a) El factor cultural, entre la consideración de déficit y la de recurso social:

El factor *cultura* se toma como el elemento unificador de diversos grupos y características de los inmigrantes y el punto de partida para representar a los inmigrantes como colectivo con dificultades específicas, en riesgo de exclusión o en situación social vulnerable (ver, INSER-IM). Por el contrario, cuando se propone el factor ‘inter-cultural’ se

⁴⁰ Ver, ALALUF, M. y STROOBANTS, M., “¿Moviliza la competencia al obrero?”, en *Revista Europea de Formación Profesional* 1/94, pág. 53

pasa de la representación de déficit a la de recurso, permitiendo esta operación la incorporación positiva de la sociedad de destino y ,de paso, de la de origen.

También en otras ocasiones, el factor cultural se plantea como factor de riesgo ante las exigencias del mercado de trabajo; en particular, determinadas culturas estarían faltas de hábitos de constancia, previsión a medio plazo, etc. y supondrían por sí un elemento destructor del posible empleo encontrado en el mercado ordinario. Estos déficit habría que cubrirlos en la formación ocupacional o en la pre-laboral (socialización inicial). Por otro lado, esta misma posición plantea simultáneamente un reconocimiento (en el caso del proyecto ÍTACA) de la potencialidad del ‘empleo étnico’ de los inmigrantes (según la investigación realizada en Murcia, hasta con once modalidades distintas).

b) *El profesionalismo, entre la competencia atribuida a un sector y la tutela exigida sobre los usuarios:*

Todos los proyectos contemplados muestra una doble mirada, por un lado hacia los usuarios de los recursos puestos en marcha y, por otro, hacia los profesionales que los implementan. En todos se toma en consideración la formación de calidad de éstos y la implantación de recursos adecuados. Varios proyectos proponen nuevos perfiles profesionales para la atención, formación, seguimiento de los usuarios inmigrantes e, incluso, la figura europea del mediador sociolaboral (ver, Proyecto FORJA). La forma de protección social que sustenta la relación entre profesional y usuario es la de la *tutela de pobres* y excluidos por parte de profesionales en nombre o delegación del estado. Este modelo tradicional, renovado bajo diferentes figuras, genera desconfianza o retraimiento en los beneficiarios y, por supuesto, se distancia enormemente de la propuesta de *co-protagonismo* que se plantea ofrecer a los inmigrantes acogidos a los programas de formación (Ver, Proyecto NEXOS). Un instrumento conceptual y metodológico que teje esta relación de tutela es el ‘itinerario individual’, en cuanto proceso permanentemente vigilado por el profesional y asumido por el usuario (la responsabilización individual del proceso no le exime de la tutela); otro es la propuesta de ‘seguimiento’ en el puesto de trabajo (acompañar la inserción laboral), la aplicación del modelo de ‘empleo con apoyo’, esto es, la consideración de la incapacidad del trabajador inmigrante por sus déficit no resueltos en la formación para mantener el empleo.

c) ¿recursos generales o específicos para la formación de inmigrantes?:

Ya se ha expuesto cómo algunas intervenciones contempladas se orientan hacia la consideración del inmigrante como ‘trabajador’ mientras otras lo hacían hacia la de ‘excluido’. En general, podría suponerse que la primeras plantearan inequívocamente que los recursos utilizados por los inmigrantes fueran los recursos generales dirigidos a toda la población (en este caso a los trabajadores desempleados) y, por el contrario, las segundas instauraran recursos específicos para los inmigrantes. Esto no es así y desvela tanto la novedad de algún planteamiento como la ambigüedad de otros:

- En la primera opción (ver la propuesta de ASSOC), la afirmación de no crear una estructura específica de formación para inmigrantes, sino de que se integren en la red general de formación de desempleados, termina conduciéndose a la propuesta de diseñar políticas ocupacionales dirigidas a dicho colectivo de inmigrantes y de elaborar materiales de orientación laboral específicos para ellos. También la propuesta de la Asociación Pro-Empleo que plantea la formación profesional frente a la ocupacional, propone una formación adecuada para todos los trabajadores sin distinción entre nacional o extranjero, admite la restricción condicionante de que la trayectoria laboral de los inmigrantes en España sea temporal, exigiendo a los mismos el retorno laboral al país de origen vehiculado a proyectos de co-desarrollo en el municipio de origen financiados por las corporaciones locales de aquí. Por su parte, dentro de los integrantes de CEPAIM en el proyecto NEXOS, que dirige sus esfuerzos a la formación de calidad de inmigrantes para una inserción en el mercado ordinario, existe una doble opción al respecto: si mantener recursos de formación específicos para inmigrantes o si, por el contrario, deberían de ser recursos generales para toda la población con dicha necesidad para la inserción en el mercado ordinario. Del resultado de la implementación del proyecto se supone que saldrá una decisión conjunta al respecto.

- En la segunda opción se encuentra consecuentemente el diseño de recursos específicos de formación para el sector de inmigrantes que no cabría en los recursos ordinarios de toda la población (ver el Proyecto Gestionar la Diferencia) o directamente se introduce el ‘itinerario específico de formación de inmigrantes precarizados’. Sin embargo, el proyecto RESEM-SENET, que también se dirige a colectivos inmigrantes precarizados, no

establece recursos específicos sólo para éstos, sino que los destina a la atención de sectores en riesgo de exclusión sean inmigrantes, de la minoría gitana o de la población mayoritaria, es decir, se trata de recursos específicos pero compartidos por todos quienes se encuentren en dicha situación y no se trata de recursos exclusivos para inmigrantes.

2.5. A modo de colofón o sugerencia:

Las intervenciones contempladas, con sus aciertos y desaciertos, pueden considerarse globalmente como grandes repertorios de recursos puestos en marcha para atender la urgencia que se supone produce la presencia de un colectivo no desdeñable en número de inmigrantes en situaciones de desigualdad ante el acceso a los recursos públicos o privados para la formación e inserción socio-laboral. Pero las ambivalencias detectadas en las intervenciones, las lagunas percibidas por los propios equipos de coordinación, las dificultades señaladas ante la intermitencia de la financiación del FSE, las estrictas obligaciones del control europeo (informes periódicos, perfiles indeterminados de las siguientes etapas, etc.), etc., han ido generando un sentir extendido de que es hora de repensar la situación.

Por ello, como colofón, señalamos el interés que ha suscitado entre los diversos equipos de las intervenciones contempladas esta iniciativa promovida por el Área de Promoción de la Igualdad y el Empleo del Ayuntamiento de Madrid en vistas a reflexionar las líneas básicas de la intervención para la inserción sociolaboral con inmigrantes en perspectiva de igualdad. Se sugiere, pues, procurar una continuidad en esta línea de análisis y reflexión sobre distintas intervenciones abriendo un *espacio de encuentro y de debate* entre técnicos y profesionales de la intervención social con inmigrantes. Un sondeo inicial entre los agentes de los proyectos contemplados indica una actitud favorable a la participación en una posible convocatoria del Área de Promoción de la Igualdad y el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

ADELANTADO, J. (coord.), *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España* ICARIA-UAB, Barcelona, 2000.

ALALUF, M. y STROOBANTS, M., “¿Moviliza la competencia al obrero?”, en *Revista Europea de Formación Profesional* 1/94, pág. 53.

AJUNTAMENT DE SANTA COLOMA DE GRAMENET, *Projecte d'inserció socio-laboral per a immigrants*. Documento interno, Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, 1997.

AYUNTAMIENTO DE VILADECANS y DESENVOLUPAMENT COMUNITARI, *INSER-IM, Conocimiento de la Lengua y del Medio. GUÍA DIDÁCTICA*, Barcelona, 2000.

INSER-IM, *Conocimiento de la Lengua y del Medio. FICHAS DE TRABAJO*, Barcelona, 2000

INSER-IM, *Conocimiento de la Lengua y del Medio. LECTURAS*. Material publicado por todos los integrantes del Proyecto INSER-IM, Barcelona, 2000.

ASSOC *Informe Inmigrantes (Documento interno)*, Fundación CEPROM-ASSOC, ; Barcelona, c. 2002.

CACHÓN, L., SANZ, F. y SANZ, I., *Prevenir el racismo en el trabajo. Informe sobre España*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, Dublín, 1995.

CEPAIM, *Informe de Resultados. Proyecto Ítaca*, Murcia, noviembre de 2000.

CEPAIM, www.cepaim.org

COLECTIVO IOÉ, *Stop a la discriminación laboral de los inmigrantes: proyecto español de la Iniciativa Comunitaria EMPLEO-INTEGRA. La formación en el ámbito laboral para prevenir el racismo y la discriminación de los trabajadores inmigrantes en España*, Aula de Cultura de Caja Murcia, Murcia, 2000.

COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL, *Lucha contra la pobreza y la exclusión social: objetivos comunes para la segunda ronda de los Planes de Acción nacionales. Medidas de apoyo*, N°doc.prev. 14110/00 SOC 470.

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, *Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, 2001-2003*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2001.

Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, 2002-2006, Consejería de Servicios Sociales, CAM.

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL, *El pacto por la estabilidad en el empleo en la región de Murcia, 2003-2006*, Región de Murcia, 2002 (www.carm.es/ctra/pactoempleo).

D. JOVER, Equipo Promocions, “La inserción social y laboral: una oportunidad para el trabajo en red”, en *Documentación Social*, Nº 129, oct-dic.2002, *Trabajo en Red*, págs. 57-91.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA, *II Plan para la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Región de Murcia 1997-2000*, Murcia, 1997.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, *Subvenciones a entidades sin fines de lucro para acciones dirigidas a la integración Socio-laboral de personas con dificultades especiales*, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, F.S.E., Madrid, 2001.

EQUAL (Iniciativa Comunitaria), <http://equal.cec.eu.int/equal/jsp/index.jsp>

FORJA (Iniciativa Comunitaria Empleo-Integra) <http://www.ccoo.es/pdfs/forja.pdf>.

GEYER, R., *Exploring European Social Policy: an exploration*, Oxford, Polity Press, 2000.

GRAMEIMPULS, *Gestionar la diferencia*, Servei d'Ocupació Laboral, Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, 2002.

MARTÍNEZ, M.F., GARCÍA, M. y MAYA. I., *Inserción Socio-laboral de inmigrantes en Andalucía: el Programa Horizon*, Ed. Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

MARTÍNEZ, R., *Informe de Evaluación. Proyecto Ítaca. Iniciativa Comunitaria Integra, 1998-2000*.

MIHAILA, L. y RAMOS, C., *Investigación sobre el Empleo Bicultural*, CEPAIM, Ed. HACER, Barcelona, 2000.

PAJARES, M., *La inserción Laboral de las Personas Inmigradas en Cataluña. Estudio introductorio*, (j) Barcelona, c. 2002.

REINO DE ESPAÑA, *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. Junio-2001 - Junio-2003*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Anexo III 'Ayudas del FSE destinadas a la lucha contra la exclusión socio-laboral, del documento: *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, junio-2001 - junio-2003*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

RESEM-SENET (Iniciativa Comunitaria EQUAL),

Aulas prelaborales, Documento interno, Murcia, 2002.

Informe Grupo de Trabajo de Acogida e Itinerarios de Inserción. Documento interno, Murcia, 2002.

Anexo I. Memoria del Proyecto. ADISES, Murcia, 2001.

RODRÍGUEZ CABRERO, G., “El desarrollo de la política social en la Unión Europea”, en RODRÍGUEZ CABRERO, G. y SOTELSEK, D., *Apuntes sobre Bienestar Social*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Madrid, 2002, págs. 103-114 y “Tendencias de cambio en política social”, en ídem. págs. 17-37.

